

POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE ESPAÑA EN AMÉRICA

1 — Glosolalia y transferencia del mensaje evangélico

Id por todo el mundo; predicad el Evangelio a todas las criaturas (Mc., XVI,15), bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (Mt.,XXXVIII, 19).

Tal la misión que el Divino Maestro deja a la Iglesia, ya que, por la naturaleza del mandato recibido por los apóstoles, no se limitaba a ellos sino que habían de tener sucesores: los misioneros. De las palabras de Cristo, se desprende que no existe diferencia específica entre ser predicador en la propia nación o en naciones extrañas.

Y seréis mis testigos en Jerusalén, en toda la Judea, en Samaria, y hasta los extremos de la tierra (Act.,1,8).

El encargo no es taxativo para beneficio de un pueblo, sino encaminado al bien del linaje humano, con el ecumenismo inherente al catolicismo, sin diferencia entre los hombres, según la frase consagrada por el uso de Pablo:

Me debo tanto a los griegos como a los bárbaros, tanto a los sabios como a los ignorantes (Rom.,1,14).

El evangelio es poder de Dios para todo el que cree, del judío primero, pero también del griego (idem,1,16).

Por ello, perseverará para la Iglesia —hecha con el mismo objeto impercedera— el mandamiento de su cometido. Es la profecía de las jornadas misioneras en América, cuyo descubrimiento fue una nueva milicia para la antigua vocación castrense de España, una nueva dimensión del servicio militante de Dios. La misma Iglesia lo puso en el camino de su destino histórico, cuando el papa Borja delegó en la Corona sus funciones apostólicas de evangelización. Era la cruzada de la catolicidad que la "Inter Caetera" extendía a territorios de ultramar:

Que la fe católica y la religión cristiana sean exaltadas, especialmente en nuestros tiempos y por donde quiera se amplíe y dilate y se procure la salvación de las almas y las naciones bárbaras sean reducidas a la fe cristiana.

He aquí porqué mandatos reales, ordenamientos legales y la palabra de los exploradores poseen marcado sentido religioso.

La misión indiana de la España teologal en el nuevo hemisferio abarcó dos aspectos fundamentales: integrar esa delicada misión en las labores del estado y diagramar el método pedagógico exigido por tan alto magisterio.

España se atribuyó con respecto a América, la misma función que Roma ejerció con relación a España: la de integrarla al saber ecuménico, a la historia universal¹.

Cristo confirió a los apóstoles el poder del milagro, para que el descreído viera; el poder de lenguas para que el impío entendiera.

Las lenguas son señal, no para los creyentes, sino para los incrédulos. (S.P.,1 Cor.,14,22).

El mayor riesgo apostólico para el comienzo de la tarea implicaba un problema de comunicación humana, originado en el plurilingüismo aborígen:

Tantas hablas como hay en el mundo, no hay quien no tenga la suya. (S.P.,1 Cor.,14, 10-11).

En la transferencia del mensaje evangélico —de naturaleza diádica como toda interacción comunicativa— son factores del proceso:

- a) Emisor o fuente (codificador): el apóstol o misionero que quiere ser entendido, que su mensaje tenga fidelidad;
- b) Receptor u oyente (decodificador): el neófito que intenta entender, interpretar el sentido del mensaje²;
- c) Mensaje³: en la comunicación humana, puede considerarse como conducta física: traducción de intenciones o ideas, el Evangelio;

¹ DÍAZ PLAJA G., *Hispanoamérica en su literatura*, Navarra, Salvat, 1971, 34.

² Todo lo que distorsiona la calidad de una señal, lo que reduce la fidelidad, se denomina "ruido".

³ El mensaje posee elementos fundamentales: a) contenido: es el material seleccionado por el misionero para transmitir la palabra divina; b) tratamiento: se refiere a la selección realizada por el evangelizador para estructurar los códigos y el contenido. En el tratamiento debe tenerse presente el poder decodificador, la actitud, el conocimiento y la posición socio-cultural del oyente.

d) Código: sistema de símbolos (vocabulario) combinados significativamente (sintaxis), es el lenguaje ⁴;

e) Circunstancia: son todos los hechos conocidos por el receptor de un acto sémico, en el momento en que éste se produce e independiente de aquél ⁵. Siempre se refiere a una situación concreta —en nuestro caso, pacificación y poblamiento de América— que favorece el mensaje —difusión del cristianismo— y a un contexto cultural —civilizaciones precolombinas plurilingües.

Hay un receptor intencional del mensaje bíblico —el indio—; es el eslabón más importante pues condiciona:

a) la toma de decisiones —por parte del misionero— con respecto a cada uno de los factores de la evangelización;

b) la elección de un código lingüístico, que debe ser conocido por quien recibe el mensaje. Hablante y oyente deben manejar el mismo código; cualquier incompatibilidad en este sentido interrumpe la comunicación:

Si no conozco la significación de las voces, seré para el que me habla un bárbaro, y el que habla será un bárbaro para mí. (S.P.1 Cor.,14,11).

⁴ En la primera época, mientras los frailes trabajaban con denuedo en el aprendizaje de la lengua indígena, para emplearla en la catequesis, utilizaron recursos provisionales y transitorios como códigos de comunicación. Algunos fueron:

a) motores: gestos y movimientos corporales. "Las manos les sirven aquí de lengua", testimonia Las Casas. Cuando los primeros misioneros arribaron a Tlaxcala, 1524, el día de mercado, encontraron gran multitud de ánimas; como no les podían hablar, por señas como los mudos, les iban señalando el cielo, queriéndoles dar a entender que ellos venían a enseñarles los tesoros y grandezas que allá en lo alto había". J. MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*, Méjico, 1870.

"Religiosos hubo —señala Angel Rosenblat— que desarrollaron una dramatización mímica del cielo y del infierno o de la grandeza del verdadero Dios frente a la pequeñez y caducidad de los ídolos, y hasta alguno que arrojaba a la hoguera animales vivos para ilustrar su idea del infierno". A. ROSENBLAT, *La hispanización de América*; en: OFINES, *Presente y futuro de la lengua española*, II, (Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones hispánicas), Madrid, edic. Cultura Hispánica, 1964, 196-197.

b) gráficos: algunos usaron jeroglíficos tomados de los que en lengua indígena del Anahuac poseían semejanza fonética con latinismos; vg.: pater = partli; nos-ter = nuchtli.

"El método adoptado por los misioneros fue el sistema figurativo para representar gráficamente las ideas nuevas, la enseñanza de la doctrina y la cartilla: imitaban el sistema jeroglífico de los aztecas y pintaban con figuras y signos religiosos el pensamiento nuevo que querían expresar. Así parece evidenciado por dos preciosos cuadernos a que se refiere el señor Jiménez de la Espada, y que se guardan en el Archivo de Historia Nacional". V. G. QUESADA, *La vida intelectual en la América española, durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, B. Aires, La Cultura Argentina, 1917, 86-95.

⁵ L. J. PRIETO, *Messages et signaux*, París, Presses universitaires, 1966, 13.

Abismo humano que también palpa Colón en su contacto con tierras vírgenes:

...querría ver todas las más tierras que yo pudiese para hacer relación de ellas a V.A., y también no sé la lengua, y las gentes de estas tierras no me entienden bien, ni yo ni otro que yo tenga a ellos; y estos indios que yo traigo muchas veces le entiendo una cosa por otra ⁶.

c) transmisión del mensaje que debe tener sentido para el neófito: problema de la enseñanza dogmática.

El choque de lenguas en territorios de conquista y colonización es proceso anónimo, oscuro. El evangelizador enfrenta un doble problema:

a) etnológico: mentalidad y culturas aborígenes, en cuyos moldes debían traducirse los conceptos filosóficos y religiosos del cristianismo;

b) lingüístico: plurilingüismo nativo.

La solución será también bivalente: por una parte, penetración en el alma indígena para conocer su peculiar concepción del mundo y de la vida. Es la empatía, facultad de proyectarse en la persona del otro —asunción del rol— para prever sus reacciones y saber cómo actúa en calidad de entidad psicológica. En segundo lugar, es perentorio el conocimiento de las lenguas aborígenes para llegar al alma de los misionados: ⁷

El que habla una lengua pida la gracia de interpretarla o explicar lo que dice. Que si yo hago oración o predico en una lengua desconocida mi concepto queda sin fruto. (S.P., 1 Cor., 14, 13—14).

Ésta era la situación de los misioneros frente a la diversidad de idiomas. Mucho concilia las voluntades el comprender y hablar la misma lengua, y más en tierras extrañas. La posibilidad de entendimiento plantea dos alternativas: que los indígenas aprendan la lengua de Castilla o que el misionero hable el idioma de los naturales. El propio Colón lo entiende así:

...poco a poco andaré entendiendo y conociendo y faré enseñar esta lengua (se refiere a la de Cuba) a personas de mi casa, porque veo qué toda la lengua una fasta aquí; y después se sabrán los beneficios... ⁸.

⁶ C. COLÓN, Carta del 22 de noviembre de 1492; en: M. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Viajes de Colón*, Madrid, Espasa Calpe, 1934, 84.

⁷ La glosolalia o don de lenguas es carisma sobrenatural; como tal, se halla con frecuencia en los primeros cristianos. Tal el caso del día de Pentecostés: "...se juntó una muchedumbre que se quedó confusa al oírlos hablar cada uno su propia lengua. Estupefactos de admiración, decían: Todos estos que hablan, ¿no son galileos? Pues, ¿cómo nosotros los oímos cada uno en nuestra propia lengua, en la que hemos nacido? Partos, medos, elamitas, los que habitan Mesopotamia, Judea, Capadocia, el Ponto y Asia, Frigia y Panfilia, Egipto y las partes de Libia que están contra Cirene, y los forasteros romanos, judíos y prosélitos, cretenses y árabes, los oímos hablar en nuestras propias lenguas las grandezas de Dios" (Act., 2,6 — 11).

⁸ C. COLÓN, loc. cit., 84.

El derecho indiano aporta valiosos documentos de juicio, ilustrativos de una política dual. Por una parte, coincidente con el ideal eclesiástico de predicar a los indios en su propio idioma —reiterado en un "motu proprio" de San Pío V— instituye cátedras para la enseñanza de "lenguas generales del país"⁹. Por otra, favorece la imposición del romance, única lengua general, frente a lo que se ha denominado "atomización lingüística de América"¹⁰.

El conflicto de lenguas conforma, pues, un capítulo de historia cultural y de jurisprudencia.

2 — Ideal misionero: valoración de las lenguas vernáculas

En el siglo XVI, el poder espiritual detentaba la primacía. Desde el primer momento, se habla de catequización, evangelización, cristianización¹¹; no, de hispanización o castellanización. Supranacional, ecuménica, universal, la Iglesia no disponía, como condición necesaria, hablar español para ser cristiano. Hemos visto cómo la tradición misional consagró las palabras del apóstol:

Así vosotros, si con el don de lenguas no proferís un discurso inteligible ¿cómo se sabrá lo que decís? Seríais como quien habla al aire. (S.P., 1 Cor., 14,9).

Y Cicerón:

Todos somos sordos en las lenguas que no entendemos.

El conocimiento de los idiomas aborígenes era condición "sine qua non" para una evangelización positiva. Lo comprendieron los europeos ante la realidad americana. El cronista, constantemente acusa el aspecto misionero:

⁹ Cronológicamente son: 1578: Ley XXX, lib. I, tít. VI (Del Patronato real); 1580: Ley Lib. I, tít. XV (De los religiosos doctrineros); Ley XLVI, lib. I, tít. XXII (De las universidades) Ley LVI, Lib. 1, tít. XXIII; 1591: Ley LV, lib. 1, tít. XXII; 1603: Ley V, lib. 1, tít. XV; 1609: Ley XXIV, lib. 1, tít. VI; 1619: Ley IV, lib. 1, tít. XIII (De los curas y doctrineros); 1627: Ley XLIX, lib. 1, tít. XXII. Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias mandados imprimir por la Majestad Católica del Rey don Carlos II, Madrid, 1841, I.

¹⁰ A. ROSEMBLAT, op. cit., 195.

¹¹ Fue la condición primordial de los "justos títulos" de España en las bulas alejandrinas y objetivos de las Instrucciones de las Reales Cédulas.

Lo que parece desta gente es que si lengua toviessesmos, que todos se convertirían porque cuanto nos veen facer tanto facen, en hincan las rodillas a los altares, e al Ave María e a las otras devociones e santiguarse; todos dicen que muy presto quieren ser cristianos puesto que verdaderamente son idólatras.¹²

Y lo recoge el historiógrafo:

Al fraile europeo y al neófito americano, los separaba el hondo abismo de una recíproca incompreensión, porque ni éstos conocían el idioma de sus recién llegados, ni aquéllos el de sus misteriosos discípulos. Imposibilitados los indios para elevarse hasta el latín de la Iglesia, o hasta el castellano de la metrópoli, o hasta el idioma particular de algunos frailes oriundos de otras naciones europeas, viéronse más bien los evangelistas en el caso de aprender los innumerables dialectos americanos, sirviéndose de ellos para ir enseñando el castellano a los indígenas, mientras los catequizaban en la doctrina.¹³

En la primera etapa de colonización americana, anterior a todo conocimiento de una lengua del continente, desempeñaron papel preponderante los intérpretes o lenguaraces, quienes difundieron, por vía indirecta, los idiomas vernáculos¹⁴. Preocupación constante de Colón era "haber lengua", "tener lengua"¹⁵. En 1494, los Reyes Católicos comprenden la queja del P. Boyl, imposibilitado de comunicarse por carencia de intérprete:

Pensáis que vuestra estada allá no aprovecha tanto como pensabais por falta de la lengua, que no ay para fazer intérpretes, con los yndios... Bien crremos que después que nos escrivistes avrá avido alguna forma de lengua para que comience a dar fruto vuestra estada allá¹⁶.

Tal conveniencia no fue desconocida por las disposiciones reales. Los conquistadores estaban obligados a llevar intérpretes (lengua, farautes, trujamanes)

¹² FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, op. cit., 250.

¹³ R. ROJAS, *Historia de la literatura argentina, Los coloniales*, I, B. Aires, Kraft, 1960, 259.

¹⁴ "Los mestizos fueron en todo el continente los mejores intérpretes y baquianos, y muchos hasta gramáticos y predicadores. Es significativo que el viejo término de *ladino* (moros ladinados o ladinos eran los que sabían latín) cobrara tanta vida en América. Se aplicó primero a los indios que habían aprendido español, luego a los mestizos hispanizados; finalmente a los negros y mulatos que sabían español (frente al negro *bozal*). En el sudeste de Méjico y gran parte de América Central designa hoy todavía al que no es indio. En Colombia y Santo Domingo es el charlatán o lenguaraz, y en casi todo el continente el astuto o taimado". A. ROSENBLAT, op. cit., 211-212.

¹⁵ Colón lo revela abundantemente en sus informes (29 de noviembre, 6 y 10 de diciembre; 15 de enero): "Esperaba en Nuestro Señor que los indios que traía sabían su lengua y él la suya, y después tomaría y hablaría con aquella gente".

¹⁶ Registro del Secretario Fernán Alvarez de Toledo, f. 66 (v), "Arch. Gral. Ind. Patronato, leg. 9, ramo I, en P. FIDEL FITA (S. J.)", Fray Bernal Boyl y Cristóbal Colón. Nueva Colección de Cartas reales" en *Boletín Real Academia de la Historia*, XIX, Madrid, 1891, 196.

para hablar por medio de ellos con los indios, procurando entender sus costumbres y formas de vivir.

Sólo en calidad de lenguas, podían conducirse nativos a España¹⁷. Antes del arribo de los blancos, debido a la multiplicidad dialectal, los cautivos hacían de intérpretes entre los grupos tribales. También lo fueron simples peones o acompañantes circunstanciales de los europeos. Por otra parte, la indianización del blanco¹⁸ —náufragos, cautivos, desertores— por la simple convivencia, favorecía el intercambio. Lenguaraces inteligentes y dispuestos se hallaron entre los peninsulares¹⁹.

El derecho indiano reglamenta la labor del intérprete en los juicios de residencia, ante el funcionario u organismo estatal, la justicia y la audiencia²⁰. El antecedente inmediato se halla en los estatutos y ordenanzas a los cuales debían atenerse los lenguaraces, promulgadas por Cabeza de Vaca²¹.

Superada la primera etapa —que Rosenblat denomina de “aproximación”²², cuando tuvo importancia la labor de los “naugatlatos”— se iniciaban formas más estables de convivencia como fueron el trabajo, el mestizaje y la evangelización. La pedagogía de la conquista espiritual informó toda la obra de catequesis y educación iniciada desde la primera hora, y alcanzó su apogeo en las misiones jesuíticas. Tal problemática educativa se planteó a la metrópoli como consecuencia del descubrimiento. El problema se resuelve cuando el misionero entiende la lengua del nativo, “la teología que no aprendió San Agustín”, al decir de fray Juan de Tecto.

¹⁷ Ley IX, Ord. XV (De los descubridores); Ley XV, lib. IV, tít. 1, 1542 (Ordenanzas de 24 poblaciones); en: *Recopilación de Leyes...*, I.

¹⁸ El indiano tuvo gran valor sociológico, inseparable de la psicología latinoamericana, reflejada sobre todo en la narrativa (Arguedas, Ciro Alegría, Icaza, López y Fuentes, etc.).

¹⁹ Los que vinieron al Plata eran conocedores del suelo y en su conquista paulatina, prácticos y baqueanos conocían las lenguas y costumbres de los indios. Sus pareceres si eran debidamente escuchados, rindieron eminentes beneficios; pero al ser desoídos produjeron el fracaso de más de una “entrada” libertadora. V. G. ARNAUD, *Los intérpretes en el descubrimiento, conquista y colonización del Río de la Plata*, B. Aires, 1950.

²⁰ Ley XII, lib. II, tít. XXIX, 1537; Ley II, lib. II, tít. XXIX, 1563; Ley VI, lib. II, tít. XIX (Ordenanzas 297 y 298 sobre audiencias); Ley I, lib. II, tít. XXIX, 1583; Ley XIII lib. II, tít. XXIX, 1630; Ley VIII, lib. VI, tít. XVI, 1622.

²¹ Nuestra legislación actual lo trata en: Código civil, tít. IV (De las escrituras públicas), art. 999; Código de procedimiento criminal, tít. IV (De la declaración indagatoria) art. 252; Decreto 41.109 (18/9/1939): Traducción de documentos extranjeros que se presentan a la administración nacional.

²² A. ROSENBLAT, op. cit., 193.

Fueron años de pausa empleados en el aprendizaje, arduo y duro, del idioma aborígen, instrumento de comunicación indispensable en el apostolado de la conversión.

Con la llave maestra de la lengua, había que penetrar en ese mundo misterioso y temible de los indios, conocer sus costumbres, comprender su mentalidad, descifrar sus sentimientos y pensamientos, describir su historia, su vida. No por abstracto afán científico (no se puede descartar del todo cierta aspiración renacentista de conocimiento humano), sino para comprender mejor al indio, para facilitar su catequización, para combatir sus ritos y supersticiones y descubrir si éstas se ocultaban disimuladamente detrás de una aparente cristianización. Y conocer sus lenguas, estudiar la gramática de esas lenguas, traducir a ellas los sermones, los catecismos, los textos sagrados, no por afán lingüístico, incomprensible en la época, sino como indispensable instrumento de difusión de la palabra sagrada en nuevas tierras, en nuevas almas.²³

Fue un hecho capital de la conquista. Se trataba de un conocimiento profundo del instrumento de comunicación, que evitase caer en errores a los indígenas, por deficiencia en la expresión de un aprendizaje epidérmico, suficiente para cumplir con las obligaciones. Frente al peculiar mundo metafísico del nativo, el misionero comprendió el riesgo de predicar el Evangelio en el idioma americano si, por ignorar el alcance propio de su vocabulario, no atendía a la selección de los términos.

Fueron, pues, las autoridades eclesiásticas quienes captaron el problema y lo enfrentaron con entusiasmo. En Méjico —epicentro cultural— la relación español-aborígen presenta caracteres peculiares, que difieren de los de América meridional, adonde el impulso inicial llega debilitado. En la primera época de penetración espiritual, se careció de un núcleo primitivo de religiosos como el de mesoamérica, tenazmente dedicado al estudio de los idiomas naturales, que fue punto de arranque para ulteriores tareas apostólicas. Tales fueron las causales del retraso en la conversión de América del Sur, en relación con el empuje que caracterizó la catequización de Nueva España.

A la misma urgencia apostólica, obedeció la introducción de la imprenta en Méjico, obra del insigne Zumárraga. En ella, dirigió la impresión de cartillas y publicaciones religiosas²⁴, "verdaderos incunables america-

²³ Idem, loc. cit., 198.

²⁴ Entre los primeros textos bilingües español-nahuatl, figuran:

Breve y más enjundiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana, que contiene las cosas más necesarias a Nuestra Sancta fe catholica, para aprovechamiento destes indios naturales y salvación de sus ánimas; en: M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *Cartas de Indias*, Madrid, 1877.

Doctrina xpiana breve traduzida en lengua Mexicana por el fraile Alonso de Molina de la Orden de los Menores. . . , México, 1546.

nos, cuyo destino civilizador es aún más raro que la rara nobleza y prestigio tipográfico con que hoy los aureolan los bibliófilos”²⁵. El invento de Gutenberg abrió nuevos horizontes a las funciones pastorales. Libros en idioma aborígen, con su versión romance, vieron la luz en minervas del Perú²⁶ y Paraguay²⁷.

Un hecho esencial, característico, se instaló lo mismo en Méjico, primero; en Lima, después; más tarde, en Puebla de los Angeles y en Quito como en las selvas de Misiones, para difundir, no la lengua de los conquistadores, sino la de los conquistados; no para la cultura de los hombres de España, sino para la cultura de los hombres de América, y por eso, la imprenta, el instrumento básico del progreso de los hombres, vino a este continente traída por la Compañía de Jesús, la acusada de oscurantismo; y vino traída por España, la combatida por retardataria²⁸.

El siglo XVIII fue testigo del afianzamiento del sentido misional, merced a la labor de los jesuitas, quienes, a través de la dinámica de la catequesis, se familiarzaron con idiomas extraños, tal como lo preconizaron las Constituciones de su fundador.

Y porque así la doctrina de la Teología como el uso de ella requiere, especialmente en estos tiempos, conocimientos de letras de humanidad y de las lenguas latina y griega y hebrea, de éstas habrá buenos maestros y en número suficiente, y también de otras, como la caldea y arábiga e *indiana* los podrá hacer donde fueren necesarias o útiles para el fin dicho, atentas las regiones diversas y causas que para enseñarlas pueda haber²⁹.

Doctrina xpiana en lengua Mexicana, México, 1548.

Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana hecha por los religiosos de la Orden de Santo Domingo, México, 1548.

B. DE SAHAGUN, *Colloquios y doctrina christiana con que los doce frayles de San Francisco enbiados por el Papa Adriano sexto y por el Emperador Carlos quinto convirtieron a los indios de la Nueva España, en lengua mexicana y española*.

²⁵ A. YBOT LEÓN, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*, II, en: A. BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de América y de los pueblos americanos*, XVII, Barcelona, Salvat, 1962, 27.

²⁶ El primer impreso limeño fue trilingüe: *Doctrina Christiana para instrucción de los Indios (...)* con un confesionario y otras cosas necesarias para los que doctrina (...) traduzida en las dos lenguas generales de este Reyno, quichua y aymará. B. MITRE, *Catálogo razonado de la Sección Lenguas americanas*, II, B. Aires, Museo Mitre, 1910, 163-169.

²⁷ A comienzos del siglo XVIII, se publicaron:

I. E. NIEREMBERG, *De la diferencia entre lo temporal y eterno, crisol de desencantos (...)*, trad. en lengua guaraní por el P. J. Serrano; Impreso en las Doctrinas Año de M.D.C.C.V.

Catecismo que el Concilio Limense mandó se hiziese para los Niños. Explicado en lengua guaraní por los primeros padres. Impreso en 1724.

²⁸ V. D. SIERRA, *El sentido misional de la conquista de América*, B. Aires, Huarpes, MCMXLIX, 196.

²⁹ I. DE LOYOLA, *Constitutiones Societatis Iesu*, Madrid, 1892, parte IV, cap. XIII, N° 2 la Quinta Congregación de la Compañía, celebrada en Roma, en 1593, en su decreto 67, ordenó que: "a todos los padres congregados les había parecido

Las iniciativas de la Compañía fueron antecedentes valiosos para el problema de los catecismos. En 1583, el Concilio limense III estableció (acontecimiento fundamental) que se enseñase a los aborígenes la doctrina y las oraciones en su propio idioma —conforme con los decretos 24 y 25 de Trento— de manera que lo entiendan: “al español, en romance; al indio, en su lengua”³⁰.

En el Acta del Sínodo asunceño, a comienzos del siglo XVIII, consta:

Por haber muchas lenguas en estas provincias y muy dificultosas, que para hacer instrucción en cada una de ellas fuera confusión grandísima y muchos indios poco capaces para entenderla que cada una de ellas era diferente en la sustancia de la otra, de unas que hubiera poco sacerdotes que hicieran doctrina, por no saber la lengua nativa de tantas naciones; ordenamos y mandamos que la *doctrina y catecismo se ha de enseñar en lengua guaraní, por ser más clara y hablarse casi generalmente en todas estas provincias* para lo cual se dan a cada uno de tales curas el suyo, encargándoles, como se les encarga, que vayan aprendiendo la lengua de sus feligreses³¹.

El derecho educativo de la Iglesia halla su fundamento en la expresa misión y autoridad suprema del magisterio que Cristo le diera (“Id, pues, e instruid a todas las gentes . . . enseñándoles a observar las cosas que yo os he mandado”) y en la maternidad sobrenatural. Por este motivo, como entidad docente —y por boca de sus más conspicuos representantes— coadyuvó a la solución del problema. La actitud adoptada por el misionero en Méjico (y universalmente aplicada) fue la más racional y certera, para abrir los caminos a la conversión. Ya hacía tres décadas que los evangelizadores de mesoamérica predicaban en lenguas regionales y la conducción vértice del Estado aún dudaba sobre la elección del instrumento destinado a la enseñanza de los naturales. Seguir el ejemplo del Incanato —imponer a los indios la lengua del conquistador— fue idea que intentó abrirse paso, pero se comprobó su ineficacia.

recomendar a los Superiores y a los Padres y Hermanos que se hallaban en regiones indígenas que con todo empeño aprendiesen y ejercitaran la lengua de los indios, conforme está ordenado en las Constituciones”.

³⁰ Este canon limense inspiró una fecunda bibliografía jesuítica, aunque anónima, como así también valiosas obras políglotas. La primera fue publicada entre 1584 y 1604. Entre las segundas, figuran obras del padre A. de Bárzana en lenguas puquina, tenocotica, catamarcana, guaránica, natixana, mogamana, de 1590 (Tovar considera que es obra perdida, quizás nunca impresa); otras pertenecen al franciscano Oré, en quechua, aymara, puquina, guaraní y yunga (1607) y a Valdivia, doctrinas en lenguas de Chile, millcayac y allentiac, de 1607 y 1606.

³¹ V. D. SIERRA, *Historia de la Argentina*, (1492-1600), UDEL, B. Aires, 1956, 160.

La delicada situación se hizo conciencia tanto en religiosos como en gobernantes. Durante la gestión del licenciado Castro, el problema fue muy considerado:

El 10 de octubre de 1566, quejándose de que los clérigos y religiosos resistían ir a los repartimientos existentes en las montañas o en las punas, expresaba que los hijos de españoles nacidos en la tierra irían a la Universidad (a erigirse en Lima) sabiendo ya la lengua general de la tierra, y no tendrán reparo en regresar a sus pueblos a doctrinar a los indígenas. Los que de allá vienen (o sea de España) nunca acavan de aprender la lengua de los naturales y no la sabiendo bien ya ve Vuestra Majestad el provecho que puedan hazer ³².

El sentido de lo jurídico contiene honda raigambre cristiana: tan acertados ejemplos —viejos precedentes robustecidos por el buen juicio y la experiencia— inspiraron a la Corona una escrupulosa legislación

anticipándose al derecho más moderno, no sólo colonial sino metropolitano, que exigen —como muestra el ejemplo de Inglaterra en sus colonias y los estados danubianos en Europa— el conocimiento de los idiomas regionales por los empleados públicos ³³.

La obra misionera contó con el apoyo regio; en 1536, las instrucciones reales para Nueva España puntualizaban que los eclesiásticos estudiaran y redujeran a "arte" la lengua de los naturales, para facilitar el aprendizaje. Felipe II acreditó la justicia del propio idioma para cada pueblo, cuyo conocimiento se convertía en un merecimiento que el monarca compensaba, para impulsar su expansión. Las reales cédulas —para el mantenimiento y organización del Real Patronato de Indias y provisión de cargos eclesiásticos— apoyaron la actitud de la Iglesia, que con su autoridad espiritual robustecía la acción del Estado. No se descuidó tema tan fundamental y se renovaron las directivas del monarca en tal sentido.

"El centralismo de Felipe II —señala Rosenblat— fue liberal en materia de lengua".

No parece conveniente apremiarlos a que dejen su lengua natural.

De ahí, la severidad de sus mandatos ³⁴: a) no admisión al ministerio de indios de quienes ignorasen su idioma ³⁵; b) funcionamiento de cátedras

³² *Papeles de los gobernadores del Perú*, III, 195.

³³ V. GAY, *Leyes del imperio español*, Univ. Valladolid, 1924.

³⁴ Fuera de las órdenes reales, las disposiciones de los Generales jesuitas para el Perú eran terminantes: "Ya antes de ahora habíamos dado orden en Méjico que no se ordenasen los que no supiesen la lengua: el mismo damos a esta provincia". Biblioteca Nacional de Lima, Mss. de Jesuitas, t. 217, 290.

³⁵ Felipe II, *Ley XXX*, lib. I., tít. I, 1578. Sus precedentes fueron los memoriales de Francisco de Toledo, virrey del Perú, de 1572 y 1573. Esta ley posee una nota aclaratoria: "Esta cualidad de estar instruído en la lengua parece que ha ce-

universitarias de la lengua americana, no sólo en Méjico, Lima y toda ciudad donde funcionase audiencia real³⁶, sino también en los conventos, como las otorgadas a los jesuitas en la Ciudad de los Virreyes³⁷ y a los dominicos en Quito³⁸; c) examen obligatorio en esta materia³⁹, previa a toda ordenación sacerdotal⁴⁰; d) remoción de los doctrineros que no guardasen tales disposiciones en el cumplimiento de sus obligaciones⁴¹.

De hecho, toda carrera eclesiástica quedaba trunca para quien no era capaz de establecer correspondencia lingüística con sus fieles. Los naturales se resistían si los predicadores desconocían su dialecto,

Pues no estaban satisfechos con ellos, que no sabían hablarles ni oír sus razones⁴².

La etapa misional americana —apostolado heroico, no subordinado a lugar ni tiempo,— fue testigo de estas complicaciones idiomáticas —hecho universal— que entorpecen la predicación:

Algunos curas de Misiones ignoran completamente la lengua guaraní y se puede dudar de que sean verdaderos curas, según el concilio que precisa esta circunstancia⁴³.

sado, desde que por cédula circular del 10/5/1770 se aprobó el medio propuesto por el obispo de Méjico a fin de abolir la diversidad de idiomas, y se mandó encargar a los obispos que en las propuestas que hacen para curatos se atienda únicamente al mayor mérito, aunque ignore el idioma, con la obligación de tener los vicarios necesarios, y que ponga el mayor cuidado en que los párrocos no pierdan por saber *solo* el castellano". Felipe III, Ley V, tít. XV, lib. I, 1603.

³⁶ Felipe II, Ley XLVI, lib. I, tít. XXII, 1580.

³⁷ Felipe II, Ley LI, lib. I, tít. XXII, 1580.

³⁸ Felipe II, Ley XVI, lib. I, tít. XXII, 1591.

³⁹ Felipe II, Ley VI, lib. I, tít. XVII, 1580. Felipe IV, Ley VII, lib. I, tít. XV, 1621.

En su cap. XVII, sesión 4ª, el Concilio Limense III estableció lo propio, fijando las normas que debían acatar los aspirantes.

⁴⁰ Felipe II, Ley LVI, lib. I, tít. XXII, 1580.

⁴¹ Felipe II, Ley IV, lib. I, tít. XIII, 1619.

Ya en 1567, un canon del II Sínodo peruano puntualizaba el rigor para quienes fueran negligentes en el conocimiento de las lenguas vernáculas: descuento de la tercera parte del sueldo el primer año, con "acrecimiento de la pena al segundo y al tercero, conforme a la culpa".

Concilio II de Lima, parte 2ª, cap. III, canon 3º en: R. LEVILLIER, *Organización de la Iglesia y órdenes religiosas del Perú en el siglo XVI*, compiladas por... , B. Aires, 1919.

⁴² INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, *Documentos relativos a la ejecución del tratado de límites de 1750*, Montevideo, 1938 239, Carta 6ª.

⁴³ *Relación histórica de la Prova. de Misiones* (para servir de suplemento al Diario de la Segunda Partida de demarcación de límites en la América meridional por el comisario de S. M.), B. Nacional, B. Aires, ms. 0093, f. 311.

A mediados del siglo XVI, Pedro de Quiroga escribió *Coloquios de la verdad* donde figuran consideraciones sobre la ignorancia lingüística: "No sabéis nuestra

El virrey Toledo informaba a Felipe II el estado del virreinato peruano, donde

Lo que hacía ser tan floja la doctrina que a los dichos naturales se hacía era porque muchos clérigos y frailes que estaban en las doctrinas no sabían ni entendían la lengua de los indios y habían de enseñar la doctrina y predicar el Evangelio por otra lengua e intérprete a quien él no entendía ni por ser la mayor parte de ellos mismos, podía tener la seguridad de que interpretaban con seguridad... 44.

El Segundo Concilio Limense precisó esta dificultad para la confesión, pues los doctrineros

por no comprender la lengua de los indios se contentan con oír las confesiones y no entienden mucho de sus pecados, así a sobre peyne... les absuelven 45.

El propio concilio atendió la necesidad de enseñar a los neófitos la significación del sacramento penitencial para su eficacia. Los curas debían manejar el confesionario redactado por el Sínodo para auxiliar de los menos expertos en lenguas indígenas. Aunque era legalmente necesario conocer el dialecto comarcano, cuya "cura de almas" se ejercía, en múltiples circunstancias, durante las confesiones, debió recurrirse a los intérpretes —cuya importancia destacó el P. José Acosta— antes de la redacción de los sacramentarios, y aún después 46.

lengua ni nosotros entendemos la vuestra y queríades que os entiédesemos los conceptos y adevinásemos lo que nos queréis decir; y qué poco cuidado habéis tenido en darnos lecturas y libros en nuestra lengua y de traducir algunas obras que nos pudiesen aprovechar y enseñar... No sé cómo queréis vosotros sin hablar la nuestra que os entendamos mayormente en negocio tan grande como es tomar una ley y dejar otra que, aunque traiga consigo toda la verdad del mundo, es necesario que se entienda".

44 R. BELTRÁN Y ROZPIDE, *Colección de las Memorias o Relaciones que escriben los Virreyes del Perú*, Madrid, 1921, cap. III. 73.

45 R. LEVILLIER, op. cit., 1ª parte, 165-166. Leturia, al comentar estas disposiciones, anota: "Cuando se penetra un poco profundamente la situación de las misiones peruanas de entonces, no puede menos que admirarse la sabiduría de esta disposición. No estaba organizado el catecumenado de aquellos tiempos con la escrupulosidad y rigor de los nuestros. De ahí que los indios —bautizados muchas veces en masa— arrastraran consigo, aún después del bautismo, una pesada impedimenta de resabios idolátricos y supersticiones. El crisol para irlos eliminando era el sacramento de la confesión; pero a condición de que se urgiese plenamente su integridad con sus consecuencias lingüísticas. He ahí el valor del *cannon*". P. LETURIA, *S. Toribio Alfonso de Mongrovejo, segundo arzobispo de Lima y el más grande prelado misionero de América*, Vaticano, 1940, 99.

46 Las cartas anuas revelan la labor de los intérpretes; el documento es la más auténtica y reveladora pericia en la materia: Cf.: Diego de Torres, Cartas anuas de 1612, 1613 y 1614 (Misiones entre calchaqués y guaycurúes); N. Mastrillo Durán, Carta anua de 1628 (Nuestra Señora de Acaray, Reducción); Vázquez Trujillo, Cartas anuas de 1628 y 1631 (Misiones rurales en Córdoba y regiones del noroeste).

El sacramento, en tales circunstancias, se convertía en un penoso trabajo ya que para el sacerdote que tenía que fiarse de lo que el intérprete indio le decía, ya para el indio que tenía que revelar su conciencia a quien no estaba obligado al sigilo sacramental... 47.

Se requiere la presencia del intérprete, cuando se desconoce la "lingua geral", participante en casos como los que puntualizó el Sínodo en 1597, presidido por Trejo y Sanabria:

para que los naturales a la hora de la muerte no carezcan del remedio de la confesión, mandamos a todos los sobre dichos curas de indios sepan 3 ó 4 preguntas de los vicios más usados entre los indios que adoctrinan, en la lengua de ellos, para que así puedan darles la materia para absorverlos en aquel artículo 48.

Sobre el mosaico de idiomas tribales, ignorados por el conquistador y destinados a desaparecer, las lenguas generales fueron usadas en extensas comarcas, por muchas naciones.

Lengua general era la reconocida en calidad de tal por los conquistadores, pero como un hecho anterior a la conquista misma. Este concepto se habría desarrollado como una transacción entre dos ideales: uno eclesiástico, de predicar a los indios en su propia lengua, y otro curialesco, de imposición del castellano 49.

El vocabulario aborigen recogido por los primeros cronistas revela que la difusión de la "koiné" americana se inició antes del descubrimiento. El apelativo "general" (= "standard") refleja la gran extensión del idioma hablado por la comunidad que se sirvió de él y lo difundió por casi todo el continente 50.

47 IBOT LEÓN, op. cit., II, 671.

48 V. SIERRA, *Historia...*, 160.

49 A. TOVAR, *Catálogo de las lenguas de América del Sur*, Buenos Aires, Sudamericana, 1961, 188.

50 En América del Sur, se señalan como lenguas generales:

a) el *quichua*, lengua de "amautas" y "covicos" —digamos de filósofos y poetas; desde su foco originario —alto Apurímac y Urubamba— se extendió por las invasiones guerreras de los incas que dominaron sobre tribus heterogéneas. Cuando conquistaban, imponían su idioma. El Inca Garcilaso y Cieza de León afirman que los encargados de enseñar el idioma de los vencedores se introducían entre las comunidades sojuzgadas, al tiempo que ejercían funciones de vigilancia. Grupos de vencidos eran trasladados desde sus tierras hasta los rincones más remotos del imperio; los aymarás —cuzqueños— se radicaron en las orillas del Titicaca y los coyas pasaron a Arequipa. Se produjo una expansión del quechua a lo largo de los Andes y del Pacífico, hasta la frontera colombo-ecuatorial, por el norte; hasta Tucumán y centro de Chile, hacia el sur. España contribuyó a la difusión del idioma por regiones donde no había llegado la conquista de los Incas. El quichua cu-

Frente a la cultura aborigen, el misionero adoptó dos actitudes: por una parte, conexión con el pasado indiano, procurando conservarlo, adaptarlo y asimilarlo; por otra, empero, en lo dogmático, revela intransigencia y se destruyen antiguos ritos. El aniquilamiento de los ídolos era disposición regia:

Ordenamos y mandamos a nuestros virreyes, audiencias y gobernadores de las Indias, que en todas aquellas provincias hagan derribar y derriben, quitar y quiten ídolos, aras y adoratorios de la gentilidad y sus sacrificios... ⁵¹.

Queja amarga es la de Sahagún: al destruir la religión pagana de Moctezuma, se destruyeron también su organización y las bases de su educación y cultura, con las que se formaban tan bien, de acuerdo con su propia condición:

Porque ellos (los españoles) derrocaron y echaron por tierra todas las costumbres y maneras de regir que tenían estos naturales y quisieron reducirlos a la manera de vivir de España, así en las cosas divinas como en las humanas entendiendo que eran idólatras y bárbaros y perdieron todo el regimiento que tenían... ⁵².

brió Santiago del Estero, alto Amazonas (dialecto mayna), regiones del septentrión ecuatoriano (Napo) y sur colombiano (Caquetá, Putumayo, Tolima). El quichua absorbió los idiomas tribales menores. Aquél pertenecía a la más elevada cultura indígena precolombina. Se particulariza por su fonetismo claro y diferenciado. Sus dialectos apenas se distinguen. Esta circunstancia explica su expansión tardía.

b) el *guaraní*, ocupó la zona más extensa que, en América, haya habitado pueblo alguno: desde el Plata hasta el Caribe; desde el Atlántico hasta las estribaciones andinas. Sus dialectos no conformaron áreas continuas. Desde antiguo, existieron aculturaciones y superposiciones en un mismo territorio, determinadas por oleajes sucesivas de pueblos, culturalmente diversos. Marcharon por el mismo sendero: los grandes ríos. La denominación "guaraní" se impuso en el siglo xvii, entre los pobladores del Paraguay, cuando sus fronteras sobrepasaban los 25°35' L.S. y 60° Long O. Se divide en dos dialectos: *tupí*, en la zona oriental; conservador de *s-* inicial y de oclusivas finales. En textos antiguos, es conocido como tupinambá; el idioma moderno se denomina neengatú; *guaraní*, el de la zona sudoeste; la *s-* tupí se aspira, *b-*, y las oclusivas finales se perdieron. Se lo halla en textos de los siglos xvi a xviii. Actualmente, es el abañé de Corrientes, zonas meridionales de Brasil y Paraguay.

c) el *araucano* (mapuche) dominó desde Chile central hasta Copiapó, traspasó los Andes y, desde territorio cuyano, llegó a Neuquén; invadió la pampa hasta casi Buenos Aires, absorbió a grupos patagónicos (tehuelches y tehúes) hasta el Estrecho fueguino.

⁵¹ Ley VII, Lib. I, tít. I, 1523: *Recopilación*...

⁵² B. DE SAHAGUN, *Historia general de las cosas de Nueva España*, I, 243. Este proceder deplorable se justificaría por ser tiempos de los primeros intentos de conversión y las antiguas prácticas misioneras de los momentos iniciales del cristianismo habían sido descuidadas. "Hubiera sido de desear —acota Robles U.— que se realizase una adaptación de los moldes externos, ritos, etc. del cristianismo, pero esta suponía una labor intensa que los misioneros no pudieron realizar por

Tal preocupación por la ortodoxia lleva a dudar de la

más perfecta lengua de los indios para explicar bien y con propiedad⁵³ la doctrina cristiana sin caer en grandes absurdos e imperfecciones⁵⁴ y aunque estén fundadas cátedras donde se enseñan a los sacerdotes... no es remedio bastante por ser grande la variedad de lenguas⁵⁵.

El clero regular insiste en la misma deficiencia y las dificultades experimentadas al enseñar la religión en la lengua de los nativos por ser

exceso de trabajo. Por tal causa, en vez de presentar al cristianismo como una perfección y perfeccionamiento de los valores y creencias que ya tenían las religiones indígenas, lo proponen como algo absolutamente nuevo que supone la ruptura radical con las tradiciones y cultos anteriores". C. U. ROBLES, *Conceptos del cristianismo en lenguas aborígenes*, XXV Congreso Internacional de Americanistas, México, II, 616.

América

- 1 — Contexto socio-cultural diversificado
- 2 — Plurilingüismo amerindio
- 3 — Catequización carente del apoyo gratuito que poseyó la cristiandad naciente
- 4 — Hispanización como tarea coetánea de la marcha hacia la fe
- 5 — Neófitos escasamente instruidos en la doctrina

Europa

- 1 — Contexto socio-cultural homogéneo y romanizado
- 2 — Homogeneidad lingüística (latinidad)
- 3 — Evangelización basada en asistencia sobrenatural (milagros), Apologístas y Padres de la Iglesia
- 4 — Romanización (conquista) previa a la conversión
- 5 — Catecumenado dispuesto para la recepción de los sacramentos

⁵³ Los poetas latinizantes, cuyo "ideal de lengua" era la de Roma, también asumieron una actitud similar frente al habla vulgar, esa nueva lengua calificada despectivamente de "sermo rusticus", de muy escasas y limitadas posibilidades expresivas. Ya Santillana, llamaba "mediocres" a los provenzales e "ínfimas" las poesías populares (romances), "con que la gente de baja y servil condición se alegra".

⁵⁴ También la contrapartida. "Uno de los objetivos que movieron a Sahagún —anota un biógrafo— fue la curiosidad lingüística, el deseo de conocer una lengua tan bella como el náhuatl, cuyo perfecto dominio, por otra parte, sería tan provechoso para doctrinar a los naturales, desarraigándoles de sus antiguas supersticiones". W. JIMÉNEZ MORENO, *Fr. Bernardino de Sahagún y su obra*, México, 1938, p. XXXVI. Cf. el prólogo de Juan de Mena a la *Iliada* en romance: "Osadía temerosa es traducir una 'santa e seráphica' obra como la *Iliada* de Omero, de griego sacada en latín, y de latín en nuestra materna y castellana lengua... la qual obra pudo apenas toda la gramática y aun elocuencia latina comprehender y en sí rescebir los heroicos cantares del vaticinante poeta Omero. Pues, ¿cuánto más fará 'el rudo y desierto romance?'"

M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Antología de poetas líricos castellanos*, Madrid, 1890-1908, V, p. CLVI.

⁵⁵ Ley V, lib. VI, tít. I, 1636.

comunes, llanas e inteligibles aún para los mismos indios, que los de unas provincias no entienden a los otros y ser lenguas pobres en vocablos, nombres y verbos para significar cosas importantes ⁵⁶.

Para evitar que los nativos fuesen inducidos a error y las versiones falsas ⁵⁷ de las verdades dogmáticas —dado su carácter metafísico y la carencia de léxico adecuado para expresar determinados conceptos ⁵⁸— se ordenó la investigación del *Catecismo en lengua guaraní* del padre Bolaños. La dificultad de no poder explicarse bien los misterios en idioma aborígen la reconocieron Acosta ⁵⁹ y el licenciado Zurita ⁶⁰

dudando si el que no sabe bien la lengua de los indios podrá, con segura conciencia, ser cura de ellos y predicarles, pues se ponen en evidente peligro de decir algunos errores y lo falso por lo verdadero, por faltarles vocablos para explicarle.

De este modo, se iniciaba un retroceso de las lenguas aborígenes, las cuales, en opinión del obispo Lotenzana, como

mantienen un fermento de discordia, para que se miren con aversión entre sí los vasallos de un mismo soberano y separa entre sí a los naturales de los diversos pueblos ⁶¹.

La ignorancia del español resguardaba a los nativos ⁶² del contacto dañino con el resto de la población y el idioma materno era un dique ⁶³.

⁵⁶ AGI, Sección V, Audiencia de Charcas, leg. 415, lib. I, f. 161.

⁵⁷ El propio Santillana —espíritu aristocrático, poeta latinizante— se sorprende de que el obispo de Burgos considerase al castellano del siglo XV lo suficientemente apto para expresar la filosofía moral. "Nuestro romance, señor obispo, ajeno de moral filosofía lo pensaba; jamás creí poderlo acomodar en cosas tamañas". J. DE LUCENA, *Libro de vida beata*, 1463.

⁵⁸ También en la península fue notorio el menosprecio hacia los habitantes prerromanos y sus lenguas.

⁵⁹ J. DE ACOSTA, *Historia y moral de las Indias*, est. prel. de E. O'Gorman, Lib. 6, cap. 11, Méjico, 1940.

⁶⁰ A. DE ZORITA, *Historia de la Nueva España*, (Siglo XI), Madrid, 1909, 501.

⁶¹ El *Lazarillo de ciegos caminantes* de Concoloncorvo asigna similares intenciones a los jesuitas peruanos: "Los regulares de la Compañía, que fueron en este reino los principales maestros por más de cincuenta años, procuraron por una política perjudicial al estado, que los indios no comunicaran con los españoles y que no supiesen otro idioma que el natural, que ellos entendían muy bien... Asentaban aquellos buenos padres que los indios, con el trato de los españoles y de aprender su idioma, se contagiaban y ejercitaban en vicios enormes que nunca habían llegado a su imaginación".

⁶² También en el Paraguay, se imputó a los jesuitas el haber proscripto el español conservando el guaraní en las doctrinas, para ser jefes absolutos de las tribus y forzosos lenguaraces de la autoridad española, que así usurpaban insustituibles.

⁶³ La legislación peninsular ordenó la reunión de los naturales en aldeas —lo que favorecía el adoctrinamiento y significaba resguardo material— cerradas a espa-

Si el don de lenguas fue carismático en los albores apostólicos, para los evangelizadores de nuestro continente fue fruto del estudio, erizado de dificultades:

un solo Misionero que tiene a su cargo tantos millones de almas se encuentra ocupado todo el santo día en predicar, confesar, explicar la Doctrina Cristiana, a asistir a los moribundos, administrar los sacramentos. Esto cuesta mucho, más todavía al principio por la *dificultad de la lengua que no tiene nada de relación ni semejanza con la nuestra* por la cual *se necesita no poco tiempo, paciencia y aplicación para aprenderla...* ⁶⁴.

En el análisis de los nuevos idiomas, los misioneros descubrieron sus estructuras y se adiestraron en ellos; escribieron gramáticas, vocabularios, catecismos, sermonarios y explicaciones evangélicas. Fue la suya ingente tarea lingüística; orientada al servicio de Dios, es el más enjundioso aporte científico, no realizado por nación alguna, a la filología. El P. Flores reveló el futuro como tiempo distinto de los otros e integró paradigmas verbales del acusativo con la tercera persona ⁶⁵; también, atenuó las diferencias estructurales entre quiché, chachuquel y tsutujil. Y Bernardino de Sahagún, fundador de la etnografía comparada (por su obra *Historia general de las cosas de Nueva España*), puntualiza:

Es esta obra red barredera para sacar a luz todos los vocablos de esta lengua con sus propias y metafóricas significaciones, y de todas sus maneras de hablar, y las más de sus antiguallas buenas y malas... ⁶⁶.

ñoles negros, mulatos y mestizos. Cortés lo comprendió desde la primera hora: "Es notorio que la más de la gente española que acá pasa son de baja manera, fuertes y viciosos, de diversos vicios y pecados. Y si a estos tales se les diese licencia de se andar por los pueblos de indios, antes por nuestros pecados se convertirían ellos a sus vicios que los atraerían a virtud".

Con cierta prudencia, se afirma la superposición entre una "república de españoles" y "una república de indios", entre las cuales el mestizaje estableció nexos y logró fusionarlas.

⁶⁴ C. CATTÁNEO (S.J.), *De Buenos Aires a las Misiones del Uruguay*, 1729, (Comunicación del litoral fluvial argentino en el siglo XVIII, con algunas observaciones sobre la costa del Uruguay); Carta del 25-4-1730; en: I. MURATORI, *Cristianesimo felice*, trad. J. M. Estrada.

⁶⁵ Pretender hallar las mismas categorías en todas las lenguas —postulado de una lengua lógica ideal— es error logicista. En el orden práctico, revélase en la aplicación de las categorías de una lengua —v.g. el latín— a otros dialectos que poseen categorías distintas. Es lo que acontece cuando se describen las lenguas polisintéticas americanas según los esquemas de un idioma flexivo, como el latín. Sólo existen lenguas históricas con esquemas diversos; las lenguas amerindias son lenguas nuevas, con propiedades peculiares. Las categorías lingüísticas tienen universalidad conceptual y no generalidad histórica. E. COSERIU, *Logicismo y antilogicismo*, en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 1962, 245-246.

⁶⁶ Su obra filológica —apunta Sierra— venía a resolver uno de los problemas que más habían afligido a los teólogos, o sea, el uso de las palabras que pudieran tener para el natural un sentido distinto al que le daba el misionero católico y que,

Para la unidad lingüística, la tarea del cristianismo fue disolvente, particularizadora. Del mismo modo que precipitó la extinción del latín como lengua nacional (unidad) y favoreció el nacimiento de las romances (diversificación), exaltó el valor de las lenguas americanas (diversidad) frente al castellano (unidad): el mensaje evangélico debe ser comprendido. Por idénticas razones de comunicación, surgieron, en su momento, la Traducción de los 70, en Alejandría, la Biblia de Ulfilas, inventor del alfabeto gótico ⁶⁷.

Las comunidades no aculturadas desconocen no sólo ciertos objetos técnicos, sino también el vocabulario filosófico abstracto. A mayor distancia cultural, mayor dificultad para hallar términos homónimos. La incorporación de neologismos religiosos tiene doble motivación: la intencionalidad conciente del evangelizador y la reacción espontánea del pueblo. Muchas veces, los términos resultan intraductibles. Los problemas se plantean en todos los niveles: fonético, morfológico, sintáctico. Pero, más importante es el lexical: expresión de los conceptos cristianos en lenguas indígenas.

Caben algunas posibilidades como:

a) hispanismos —u otros préstamos de idiomas escriturales: hebreo, griego, arameo— para expresar nuevos contenidos. Sus motivaciones estarían explicadas por una inquietud dogmática y para evitar interpretaciones erróneas. Las dificultades se originan por la confusión semántica con ingenismos fonéticamente semejantes, o la incorporación de términos extra-

por consiguiente,, dieran al indígena una falsa idea de la nueva fe. El problema no era baladí. Bergson hubo de planteárselo al referirse a la limitación de las palabras para expresar las ideas de la intuición. El lenguaje preciso es esencial a la metafísica, pues una misma palabra puede expresar cosa diferente a la que expresa si no se la usa debidamente, y sobre todo, si no tiene el mismo valor para quien la dice que para quien la escucha'.

V. SIERRA, *El sentido misional...*, 331.

⁶⁷ Las invasiones germánicas —hecho histórico— fragmentaron en múltiples direcciones el latín simple de la Biblia. El dilema es si el Libro de los Libros, el misal, tienen que traducirse a las lenguas vulgares o deben conservarse en el idioma de la Iglesia, idioma que —sencillo y coloquial en los primeros tiempos— se tornaba oscuro y caía en el olvido. El Concilio de Tours (813) reconoce y establece que se hace menester el uso de la "rustica romana lingua", pues la predicación resultaba incomprensible a los fieles.

Una de las corrientes renacentistas más profundas fue exaltar la naturaleza en sus productos más espontáneos e inmediatos. De ahí, la rehabilitación de las lenguas vulgares. Deben escribirse sus gramáticas y "lexicon". Nebrija señala rumbos a toda Europa y surgen "apologías" de los distintos romances (Bembo, Du Bellay, Valdez). Las nuevas lenguas comienzan a fijar sus estructuras y gramáticas definitivas. La Dieta de Worms exige una traducción nueva y auténtica de la Biblia —sobre la base de la Vulgata— y Lutero dedica su actividad a una labor de gran trascendencia lingüística y literaria, que se impone a los mismos adversarios del movimiento protestante.

ños e ininteligibles, que tornan insólita, cuando no chocante, la nueva religión;

b) adaptación de indigenismos a nuevas áreas semánticas. Su etimología puede facilitar la comprensión de la forma nativa de conceptuar, aunque no siempre revele la idea moderna, sino que puede radicar en creencias muy remotas;

c) neologismos (léxicos o perifrásticos), según la índole de la lengua. C. Robles extrae interesantes conclusiones del análisis de lenguas del grupo mayense y anota algunas posibilidades: Doble significante hispano-aborigen para un mismo concepto; contenidos sólo expresados por perífrasis; mayor facilidad para la formación de abstractos (ocurre con el maya); voces aptas para recibir nuevos contenidos; lexos que sólo traducen parcialmente las nuevas ideas, etc.⁶⁸.

Todo esto implica un profundo conocimiento del cosmos indígena y sería tarea de adaptación. No fue tal actividad científica investigación retrospectiva de sabios cómodos y despreocupados. Era el análisis minucioso de una ardua realidad, en la que los misioneros vivían, para compensar, al mismo tiempo, los requerimientos de una aventurada catequesis. Ybot resalta el heroísmo solitario de los religiosos:

No conocían la lengua hablada en la tierra ni el fervor por la evangelización les había dado tiempo para aprenderla; quizás pretendían penetrar en sus secretos lingüísticos allí mismo, escuchándola a los propios indígenas a quienes se dirigían; tal vez se veían forzados a aquel aprendizaje tan duro del habla local por no haber otro medio humano de adquirirlo que descubriéndola y conquistándola, porque era totalmente ignorada de los españoles y había que atacarla en su propio terreno y dominarla heroicamente⁶⁹.

3 — Ideal curialesco: expansión del español

Los intereses de la nación española deben centrarse también en el campo de la política lingüística. La lengua peninsular y su importancia como vehículo para infiltrar la doctrina del Nazareno, la comprendió el propio Colón, quien tomó prisioneros cubanos para

que aprendieran nuestra lengua, para saber lo que hay en la tierra y porque volviendo sean lenguas de los cristianos y tomen nuestras costumbres y cosas de la fe⁷⁰.

⁶⁸ U. C. ROBLES, *Conceptos cristianos...*

⁶⁹ YBOT LEÓN, op. cit., 439.

⁷⁰ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, op. cit., 65.

Las disposiciones regias de la primera época comprometen la enseñanza del español en la catequesis; empero, el procedimiento se tornaba inoperante, pues la instrucción religiosa quedaba sujeta al conocimiento del idioma del vencedor. Tampoco esto era insoslayable —se circunscribía a quienes “voluntariamente desearan aprenderla, como les sea de menos molestia y sin costas”⁷¹— y la acción misionera devenía morosa. Se suma otro inconveniente: la doctrina se convertía en herencia de quienes conocieran el idioma oficial, marginando grandes masas de naturales, privadas así de la predicación. De ahí, al desatino no hay más que un paso.

La primera misión destinada a las Indias —provista de atribuciones extraordinarias otorgadas por bula papal (Pis Fidelium, 25-6-1543) y encabezada por B. Boyl— debía transmitir la fe a los indios en nuestra lengua “procurando de los instruir en ella lo mejor que se pueda”.

Las instrucciones dadas a los Jerónimos⁷² enfocaban la enseñanza de las primeras letras a los niños, en cuya tarea los sacristanes

les muestren hablar romance castellano, y que se trabaje con todos los caciques e indios, cuanto fueren posible. que hablen castellano.

Conquista fue sinónimo de hispanización. (“La lengua, compañera del imperio”: Nebrija.) En el siglo XVI, los poderes civiles y eclesiásticos, como así también algunos juristas, confiaban en la eficacia emancipadora del castellano⁷³. Empero

siendo los indios tantos, no se puede dar orden por agora cómo ellos aprendan nuestra lengua.

rezaban las instrucciones reales al virrey de Nueva España, lo cual no implica prescindir de nuestro romance.

A fines de la misma centuria, se impone su propagación motivada por el heterolingüismo continental

⁷¹ Ley XVIII, Lib. VI, tít. I, 1550.

⁷² Estas Instrucciones, “de capital importancia como monumento organizador, palpantes de espíritu cristiano y español y de gran modernidad”, fueron redactadas por Las Casas y perfeccionadas por el cardenal Cisneros.

⁷³ Hernando de Talavera explicaba a Isabel de Castilla las ventajas de la gramática nebrijense, reiterando los conceptos ya apuntados: “Después que Vuestra Alteza meta bajo de su yugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquéllos tengan necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua, entonces por esta arte gramatical podrán venir en el conocimiento de ella, como agora nosotros depredamos el arte de la lengua latina para depredar el latín. R. MENÉNDEZ PIDAL, *La lengua de Cristóbal Colón*, B. Aires, E. Calpe, 1947, 51.

Y habiendo resuelto que es conveniente introducir la (lengua) castellana, ordenamos que a los indios se les pongan maestros... y ha parecido que esto podrían hacer bien los sacristanes, como en las aldeas de estos reinos enseñan a leer y escribir y la doctrina cristiana ⁷⁴.

El espíritu de este documento inspira las disposiciones remitidas a diversas órdenes mendicantes y virreyes de Nueva España (21-7-1595) y del Perú (20-3-1596), donde se originan problemas similares. También fue la preocupación del clero secular, como lo corrobora la presentación del obispado de Charcas para que se impusiese a los indígenas aprender la lengua europea, sin que por ello los curas dejaran de hacer lo mismo con el idioma de los amerindios ⁷⁵.

En 1596, ante el problema que nos ocupa el Consejo de Indias enfoca la cuestión y puntualiza antecedentes:

- a) dominio de las lenguas indígenas sólo por mestizos y criollos;
- b) la retención de los idiomas americanos era ejemplo claro de supervivencia cultural por la asociación de los mestizos con sus madres y parientes indios;
- c) los naturales de América carecían de aptitudes para el enseñanza de los neófitos ⁷⁶;

⁷⁴ Ley VIII, Lib. VI, Tít. I, 1550.

Juan de Valdéz (Diálogo de la lengua), en 1535, señala dos causales de la desmembración lingüística: a) no estar toda debaxo de un príncipe, rey o señor, de donde procede que tantas diferencias ay de lenguas quanta diversidad de señores; b) como siempre se pegan algo unas provincias comarcanas a otras, cada parte tomando algo de sus comarcanas, poco poco se van diferenciando de las otras. Y esto no solamente en el hablar, pero aun también en el conversar y en las costumbres.

⁷⁵ AGI, Sección V, Audiencia de Charcas, leg. 415, lib. I, f. 161.

⁷⁶ Siempre existen tensiones en las sociedades coloniales y en la de Indias la desunión era fundamental: hostilidad creciente entre criollos —los de adentro— y españoles (los de afuera). Las escisiones se ensanchan tanto en la línea secular como en la eclesiástica. El clero indiano fue elemento levantisco. Lo revela en carta al rey, 1769, el obispo Lorenzana, quien hace un distingo entre el clero español y el nativo. Para que los indios aprendiesen el dogma y nuestra lengua, no debían ser empleados los naturales para curas y ministros, sino los sujetos más dignos aunque fuesen europeos, pues el cura indígena hace poco aprecio de la lengua de los conquistadores y habla con preferencia la de los conquistados. El obispo, por intereses del favoritismo, cerraba las puertas a los clérigos americanos. Hacía caso amiso de la legislación que patrocinaba la prelación de los naturales por la "pericia del idioma que hablan los indios de la misma tierra, la cual maman "en la leche los nacidos en ella, y la aprenden tarde y mal los que vienen de afuera, y es tan necesaria en prelados y beneficiados, como lo da a entender el apóstol San Pablo, y lo dexo dicho en otros lugares, a los quales añadido los del Profeta Ezechiel, que entre otras amenazas que en nombre de Dios, hace a su pueblo de Israel, una de las mayores es que la enviara a tierras y pueblos de lenguas no conocidas y cuyas palabras no puedan alcanzar ni entender". Cf. J. D. SOLORZANO PEREYRA, *Política indiana*, Madrid, 1930, Lib. IV, cap. XIX, 345: "De la justificación y conveniencia que hay para que en las Iglesias y Beneficios de las Indias se prefieran en igualdad de méritos los que hubieren nacido en ellas".

d) plurilingüismo continental, que obliga a introducir el español "como más común y capaz" ⁷⁷.

No persuadido, Felipe II mantiene una tesitura desinteresada, humanitaria ⁷⁸.

No parece conveniente apremiarles a que dejen su lengua natural, mas se pondrán maestros para los que voluntariamente quieran aprender la castellana, y se dé orden como se haga guardar lo que está mandado en no proveer los cuartos sino a quien sepa la de los indios ⁷⁸.

La documentación de la época acredita que a los religiosos de esta etapa de la colonización —exceptuando las órdenes regulares— no los impelía el mismo celo misional de los inicios. (La acción educativa corría por cuenta del clero regular y secular como de maestros laicos.) También los frutos eran exigüos. Y se sobrecartan reales disposiciones, motivadas por sucesivas consultas de las autoridades indianas. Los propósitos cortesanos tropezaban con algunos inconvenientes:

a) Indiferencia nativa ante la lengua peninsular:

Los indios no se inclinan a hablar la lengua española aunque muchos la saben.

era la queja del arzobispo mejicano, en 1686. Y la reiteraba el de Puebla de los Ángeles, dos años más tarde:

(los indios) no sólo son desinclinados al uso de la lengua española, sino que la aborrecen.

En la intimidad hogareña, los niños emplean el idioma nativo y se olvidan lo que se les enseña en castellano; lo mismo ocurre con los servidores de casas particulares "donde sus amos les hablan en lengua del inca", informa el prelado quiteño, en 1635 ⁷⁹.

⁷⁷ El obispo de Oaxaca puntualizaba en 1689 que en su diócesis había 24 lenguas diferentes, "algunas de voces tan ásperas y difíciles de pronunciar que se articulan parte con las narices y parte por la garganta, y por eso son difíciles de escribir y gravísimo cuidado suyo hallar ministros idóneos en tanta variedad de idiomas" AGI, Sección V, Audiencia de Méjico, leg. 1075, Lib. XXXVIII, f. 110 (v).

⁷⁸ En su *Ordenanzas para nuevos descubrimientos 15/7/1573*) establecía tratamiento preferencial para los conquistadores: "mucho caridad", "mucho paciencia" y "discreción, usando los medios más suaves", sin reconvenirlos ni en su poligamia ni en sus ídolos, "sino enseñándoles y persuadiéndoles".

⁷⁸ R. C. 3-7-1596.

⁷⁹ Hoy, en pleno siglo XX, el quechua no sólo es hablado por los "runas", sino por los blancos, aunque, a veces, por necesidad impuesta por la terquedad orgullosa del nativo, que en las haciendas montañosas simula no entender las órdenes del amo, si no las imparte en la propia lengua del criado.

Ciertas comunidades eran más reacias. El virrey peruano, conde de la Palata, en cartas de 1682 y 1683, revelaba a la corte que

la lengua española sólo era entendida en la capital del virreynato y los valles... viendo tan conservada en esos naturales su lengua india como si estuvieran en el imperio del Inca⁸⁰, de lo que resultaba en lo político y espiritual el mayor impedimento para la crianza de dichos naturales⁸¹.

b — Escasez de escuelas por la carencia de recursos económicos que permitiesen establecer los institutos tantas veces previstos;

c — deficiencia pedagógica: el escaso celo docente demostró que los sacristanes indígenas no eran buenos maestros del español

que es poco y no se enseña con claridad.

según las palabras del diocesano de Quito (1635)⁸².

Por R.C. de 1634, la acción educativa se hace extensiva a curas y doctrineros, tarea no difícil si se desempeña con el cuidado imprescindible. Tal era, por ejemplo, el de los jesuitas en la doctrina de Caxicá, donde

había más de cuarenta muchachos que leen romance y latín y ofician una misa y rezan y cantan en lengua castellana y de indio, y de manera que donde hay cuidado de enseñarlos e instruirlos muestra la experiencia que son capaces los indios de todo, y aunque para todas las doctrinas no hay religiosos de la Compañía, el mejor modo que se ofrece sería que entendiendo una doctrina en el estado que la de Caxicá, ésta la entregasen a otro clérigo secular el más celoso, que continuase los mismos ejercicios, y ellos pasen de nuevo a otro pueblo⁸³.

⁸⁰ En el curato de Santa Cruz, región de Oropesa, aunque entre la gente vulgar no se habla otro idioma que el quichua y aun entre las mujeres decentes hay muchas que no se saben explicar en castellano (ocurría a fines del siglo XVIII). Cf. F. DE VIEDMA, *Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra*, en P. DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, III, B. Aires, Imp. del Estado, 1836, 14-15.

⁸¹ F. J. HERNÁNDEZ (S.J.), *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, dispuestas, anotadas e ilustradas por... I, Bruselas, 1879.

⁸² Idéntica es la opinión del virrey, marqués de Avilés. En 1800 informa al monarca sobre el gobierno de los treinta pueblos guaraníes: "... con la referencia mi Providencia última se logrará avivar la energía del espíritu de los demás, y su aplicación á saber nuestra Lengua que ignoran generalmente; pues los que debían procurarlo, nada han adelantado, ni los Maestros de Escuela que no han sido más que unos zánganos". Informe que hizo a S.M. el Exmo. Señor Marqués de Avilés siendo virrey de Buenos Aires sobre el gobierno temporal y espiritual pasado y presente de los treinta pueblos de las Misiones guaraníes"; Colonias Orientales del Río Paraguay o de la Plata, I, en M. LASTARRIA, *Documentos para la historia argentina*, III, B. Aires, Fac. Fil. y Letras, 1914, 47

⁸³ AGI, Audiencia de Santa Fe, leg. 528, Lib. II, f. 20 (v).

La documentación curialesca señalaba las ventajas del español como:

1 — medio positivo para desterrar las idolatrías en que incurren la mayoría de los indios;

2 — garantía para los naturales contra los abusos e incomprensión de los blancos —encomenderos y autoridades— quienes, muchas veces, les negaron calidad humana⁸⁴; lo mismo acontecía con las hipocresías de los lenguaraces perjuros, en cuyas versiones usaban

las voces que a dichos intérpretes les parece, siguiéndose de eso graves daños de conciencia⁸⁵.

3 — factor de cristianización: los naturales "se instruían radical y fundamentalmente en misterios de nuestra santa fe católica", el objetivo principal de la monarquía española (R.C. 6-4-1691).

El estudio y conocimiento del romance por parte de los nativos fue requisito indispensable para acceder a los cargos públicos⁸⁶ en los pueblos de indios (R.C. 25-6-1690), donde debían establecerse escuelas para enseñarlo (R.C. 6-4-1691, reiterada por una posterior de fecha 7-6-1750).

La Real Cédula del 10 de mayo de 1770, dictada por Carlos III⁸⁷, poco después de la expulsión jesuítica —que sella el ocaso de la cultura española y, por ende, rioplatense, como así también de las lenguas indíge-

⁸⁴ El descubrimiento plantea a la metrópoli una cuestión: determinar si los americanos debían ser considerados seres racionales o no. Algunos (como Sepúlveda) les negaban tal carácter. Sostenían que, por ser bárbaros, por naturaleza estaban destinados a la esclavitud. Tal concepción negaba la existencia de una preocupación educativa en favor de los primitivos pobladores de nuestro territorio. Otros (Las Casas), defendían su racionalidad y derechos. La acalorada controversia fue zanjada en el Congreso de teólogos y filósofos de Valladolid (1550): se reconoce a los naturales derechos humanos. Los monarcas se preocuparon por su educación y los ampararon en sus personas y en sus propiedades. No obstante, en repetidas ocasiones, hubo gran divorcio entre la teoría y los principios jurídicos, por una parte, y la concreta situación del aborigen, por otra.

⁸⁵ Real Cédula del 16-2-1688. La legislación indiana reiteró con precisión estos hechos y la necesidad de que los intérpretes fuesen personas dignas (R.C. 10-5-1583, de Felipe II; y del 16-10-1630 de Felipe IV) para un fiel desempeño del cargo (R.C. 12-9-1537, de Carlos I; 4-10-1563, de Felipe II).

⁸⁶ El no cumplimiento de esta exigencia en el término de cuatro años se sancionaba con cesantía e inhabilitación para el desempeño (R.C. 6-4-1691). En los pueblos misioneros, el dominio del español era el precio de la libertad. A los favorecidos, se les adjudicaba tierras y ganados. Los restantes, "mientras no se hallen en el ventajoso Estado de poder manejarse solos con los precisos conocimientos, convinaciones, y uso de ntra. lengua permanecerán en comunidad". Informe que hizo a S.M. . . ., op. cit., 48.

⁸⁷ Los antecedentes de tan draconiana resolución deben rastrearse en memoriales no sólo del clero secular (Carta del obispo Lorenzana del 25-6-1679) y del poder político (Informe del virrey mejicano, 17-6-1769), sino también en las deposiciones de los fiscales del Consejo de Indias (17-2-1770).

nas— insiste en la comunidad de lengua como base del Estado. Había por el castellano la misma admiración que, en su momento, existió por el latín; se lo exalta y ve como modelo⁸⁸. El peninsular es idioma de alta cultura, propio de monarcas y conquistadores; facilita la administración y pasto espiritual a los amerindios; detiene la idolatría; engendra hermandad y civilidad porque

en pocos años se podrían entender los Ministros Reales con los naturales, sin necesidad de intérpretes; los obispos serían entendidos de todos los pueblos y los indios no quedarían a ser engañados en sus tratos, comercios o pleitos, crecería el adelanto y la tierra se gobernaría mejor⁸⁹.

Era el acta de defunción —aparente— de las lenguas vernáculas, “triumfo de los legistas contra los teólogos” (Rosenblat). Los asesores reales, los jurisconsultos (Solórzano Pereyra, Matienzo), el “siglo de las luces” conceptuaban como desacertada la política misionera y la libertad lingüística de los Habsburgos.

4 — Frustración de un mandato

Arbitraria y despótica, la Cédula de Aranjuez ordenaba:

para que de una vez se llegue a conseguir el que *se extingan los diferentes idiomas de que se usan en los mismos dominios y sólo se hable el castellano* como está mandado por repetidas leyes, reales cédulas y órdenes expedidas en el asunto⁹⁰.

Sucedió en el siglo XVIII, tiempo de ruptura de la hispanidad, momento en que el imperio español cambió su rumbo hacia la libertad, fiel a las

⁸⁸ El ideal de lengua coincide con el nivel superior, que es indiferenciado geográficamente.

⁸⁹ BIBLIOTECA NACIONAL (B. Aires), *Cédulas reales*, XII, f. 193-198, ms. 2548: Real Cédula para que en los reinos de Indias se destierren los diferentes idiomas que se hablan y sólo se hable castellano (10-5-1770).

⁹⁰ Las palabras de Lucrecio aplicadas a la expansión latina son válidas para la política española de imposición lingüística: “Si las leyes se han de ajustar no a lo que es fácil de decir, sino a lo que en acto patriótico se puede obrar y ejecutar, no se parece que ello se conseguirá pretendiendo que tantos Indios y en su misma tierra dejen sus lenguas patrias en que fueron criados y se dediquen con gusto a hablar la extraña, pues aún el oír la puede serle odioso, sin que para obligarles a lo contrario baste el imperio del que los pudo vencer”. En: J. de, SOLÓRZANO PEREYRA, op. cit., lib. II, cap. XXVI.

ideologías racionalistas del momento. Se alejó de la tradición teocrática que, desde los romanos, pasando por los visigodos, Reyes Católicos y, a través de los Austrias, se había concretado como régimen de gobierno.

La importancia de este momento histórico proviene de que el impulso inicial de la conquista tendía a cerrarse, y dentro de la misma colonia y su metrópoli, una renovación profunda se operaba en las bases de la cultura. Lo que habían organizado los Austrias y los Jesuitas, imbuídos en el espíritu ortodoxo de la contrarreforma católica y del imperialismo centralizador era reemplazada en España y América... bajo el impulso regalista de los Borbones y el liberal de los enciclopedistas. Ya no regían los destinos del mundo España y Loyola, sino Inglaterra y el espíritu de Rousseau ⁹¹.

El centralismo y unitarismo normativo tuvieron la jerarquía de doctrina; es lo que caracteriza al siglo dieciochesco y gran parte del XIX. El regalismo borbónico intentaba aunar en una misma estructura jurídico-económica, metrópoli y provincias. Era la reacción contra el concepto de dinastía austríaca liberadora, que causara la ruina americana, según algunos pensadores. Dentro de esa política centralista, la imposición de una lengua, la peninsular ⁹².

El Estado carecía de los elementos requeridos para una hispanización profunda y total. Al producirse la declinación de España, decayeron los estudios lingüísticos en nuestro continente. Se eclipsó la cultura autóctona como actividad pública; no se imprimieron libros en lenguas nativas, cuya enseñanza caducó cuando desaparecieron sus cátedras universitarias ⁹³.

Los criollos utilizaban las lenguas amerindias hasta en las más pequeñas aldeas. En el siglo XVII, ya habían muerto los conquistadores de la primera hora y la inmigración peninsular había llegado a su fin. La gran masa de población ya era nativa americana. En el noroeste, se despueblan los centros urbanos bajo el peso de la miseria; los españoles vuelven al cultivo de la tierra y al desarrollo de industrias rurales. Es entonces cuando se hace necesaria la cooperación del aborigen... hasta en tareas docentes, como ocurre en pueblos misioneros.

⁹¹ R. ROJAS, *Historia de la...*, II, 496.

⁹² El regalismo de los Borbones pretendía deshacer la obra política de los siglos anteriores, y lo que es más importante, rectificar la obra espontánea de la naturaleza y de la formación distinta de estos pueblos. "La diversidad geográfica fue causa, por otra parte, de que en unas regiones de la América española, las más, imperase un tipo de colonia de explotación (Méjico, Perú) al paso de que en otras, las menos (Río de la Plata y Venezuela), dominaba el tipo e colonia agrícola", destaca José Ors, en su estudio sobre las instituciones de nuestro continente. En: LEVENE, R.: *Historia de la Nación Argentina*, III, B. Aires, El Ateneo, 1961, 62.

⁹³ Motivaciones extralingüísticas han hecho resurgir algunas en la actualidad.

... a estos Indios les he dicho —informa Zavala— q esten baxo dela Dirección del Pe. Cura, porque realmte. los Curas y compañeros no pueden mantener la escuela sin ayuda de Indios... 94.

La lengua castellana ya no corre y refluye, empobrecida, en escasos hispanohablantes. Testimonios de la época revelan el bilingüismo del español —autoridad— y la ignorancia del peninsular, por parte del indio. Si el cura no habla su lengua, no puede entenderse con él 95. Los empadronamientos revelan esta situación lingüística: los encuestadores hablan la lengua aborígen; el indio desconoce el castellano. Si lo sabe, el padrón lo consigna 96.

Migraciones y luchas de comunidades nativas fueron causales de la difusión de idiomas tribales. Una europeización en lengua aborígen (guaranización, quichuización) fue la realizada por civiles y religiosos, por los intérpretes y "etnos" diversos que difundieron, por inducción, el idioma adoptado 97. Y surge una problemática socio-lingüística: lenguas en contacto. El intercambio por vecindad determina préstamos cuya expansión sólo se detiene por inercia física, por factores temporales o por la reacción de la lengua ante las innovaciones. Su comportamiento —rechazo, traducción, aceptación sin reservas— revela el grado de receptibilidad de los idiomas aborígenes, que asimilaron las formas del pensamiento europeo, para la trasmisión de contenidos religiosos y formas de vida. El estudio de los préstamos —interesante capítulo de dialectología— revela cómo la expansión de las ideas se aprecia por el grado de penetración del léxico de una comunidad en el de otros pueblos. Considerable es el número de americanismos registrados en el Diccionario de la Real Academia. Este hecho indica la válida contribución de los idiomas continentales al enriquecimiento de la lengua de Cervantes.

La difusión de las lenguas nativas a lo largo de los siglos XVI a XVIII retardó la enseñanza del castellano, pero no la transculturación del aborígen. Si bien los movimientos liberadores de carácter socio-político posibilitaron el expansionismo de la lengua imperial, recién en el siglo XIX —so-

94 B. M. DE ZAVALA, *Informe de...*, 21-6-1769; AGN, IX, 17-4-2.

95 M. A. MORÍNIGO, "El español en el noroeste argentino", en *Programa de filología hispánica*, B. Aires, Nova, 1959, 94-95.

96 Padrones de Quilmes (1704), de Cololao (1688) y de Belicha (1711): testimonio de Morínigo, op. cit.

97 En este proceso, pueden señalarse diversos grados: a) pueblos de lenguas menores que la perdieron para adoptar la general: guaraní, quichua o araucano; ocurrió en los primeros tiempos por obra misionera; b) parcialidades que asimilaron la lengua general, sin olvidar la propia; c) otras comunidades, más reacias, menos inteligentes —no obstante la acción de grupos culturalmente superiores— conservaron el empleo de su dialecto.

bre todo en el noroeste argentino— no impidieron que recibiesen el apoyo unánime de los nativos. Grandes masas vivían segregadas de la vida pública, apegadas a sus viejas lenguas⁹⁸.

En los albores del siglo XVII, 1603, las ordenanzas de Hernandarias se pregonan, en Asunción, en texto bilingüe hispano-guaraní⁹⁹. La documentación de la centuria siguiente es abundante. En 1753, el padre Altamirano señalaba los medios a emplear para quienes resistieran la ejecución del Tratado de 1750. Las cartas del rey debían ser comunicadas a todos los pueblos y

*se traduzcan fielmente. en lengua guaraní y por algunos de los nros. lenguarazes la carta de agradecimiento a los Indios, y que se lea a los de todos los pueblos...*¹⁰⁰.

En guaraní, se difunde la "Real Ordenanza sobre mudanza de pueblos", en 1756¹⁰¹ y se redactan los documentos capitulares de los cabildos misioneros. Sin mayor trascendencia histórica, empero revelan un estado de lengua, en el siglo XVIII. Algunos datan de 1758 y dan cuenta, a Cevallos, del exterminio producido por las incursiones chaqueñas en poblaciones y estancias. Otros, de 1761, manifestaban una solicitud de refuerzos hecha por el gobernador. Catecúmenos y caciques indígenas (año 1768) se presentan a S.M., en idioma materno, intercediendo por los jesuitas expulsados¹⁰². Piezas documentales, datadas en 1770, se refieren a transacciones comerciales.

Ya dictada la orden de Carlos III sobre "aniquilamiento" de lenguas aborígenes, los partes de las visitas de Zavala a comunidades misioneras se difundían en guaraní, como testimonian, en 1788, los cabildantes de San Nicolás de Bari¹⁰³. Y en lengua vernácula, los cabildos de San Fran-

⁹⁸ A comienzos del siglo XIX, Rosenblat señala las siguientes estadísticas: 9 millones de indios, en ambientes rurales; 3 millones de blancos; muchos mestizos (bilingües) diseminados en todo el territorio.

⁹⁹ J. SALLABERRY, *Los charriás y Santa Fe*, Montevideo, 1926, 101.

¹⁰⁰ INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, *Documentos*, , , 823.

¹⁰¹ "Testimonio de las informaciones actuales en virtud de las Ordenanzas de Andonaegui y Cevallos, gobernadores de B. Aires, para saber qué motivos determinaron no entregar los pueblos de indios guaraníes, según reales órdenes", en INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, op. cit., 123.

¹⁰² F. DE BUCARELLI, "Carta del gobernador de Buenos-Aires al Conde de Aranda, remitiéndole adjunta otra en idioma guaraní (con su traducción castellana), escrita a S.M. por los corregidores y caziques de treinta pueblos...", 10-3-1768; en F. J. BRABO, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas*, Madrid, 1872, 102.

¹⁰³ AGN, Colonia, Gobierno, Tribunales, leg. 259, exp. 20.

Ídem San Francisco Javier (5-11-1787); loc cit., f. 2, (v).

Ídem Nuestra Sra. de la Concepción (4-9-1787); loc cit.

cisco Javier, Itapuá y Santa María la Mayor agradecían, al virrey Avilés, en 1808, la supresión del antiguo régimen comunitario ¹⁰⁴.

Los testimonios precedentes revelan que el guaraní fue casi dominante en las misiones. Tanta era su extensión —como la del quichua y aymara— que los peninsulares precisaron de él para ser comprendidos por soldados y gobernados. El capitán de la Riva Herrera —gobernador de pueblos del Uruguay— abandonó sus funciones políticas cuando no tuvo el apoyo de colaboradores leales y se lamentaba de que sus disposiciones no hubieran sido fecundas

ya por la falta de no poseer el idioma (guaraní) y ser preciso valerse de intérpretes que no habían dado muestras de legalidad en la versión ¹⁰⁵.

No obstante, los poderes coloniales (audiencias, gobernadores, cabildos) pretendieron extirpar las lenguas nativas y radiar su empleo hasta del ámbito familiar. Reveladoras son las Instrucciones de Bucarelli, quien considera que la base fundamental para lograr los propósitos de un buen gobierno era introducir el español:

en todos los pueblos habrá una escuela para la educación de los indios pequeños, en ellas se les ha de enseñar a . . . leer, escribir y contar en nuestro idioma, y en los mismos términos que se practica en nuestras escuelas y *no se permitirá que los muchachos hablen guaraní durante el tiempo que asistan a sus distribuciones* ¹⁰⁶.

Del mismo tenor son las disposiciones del gobernador Matorras para las ciudades de su jurisdicción, cuyo extracto ha publicado Marcos A. Morínigo ¹⁰⁷.

Pero la orden regia fracasa; y fracasa por falencias pedagógicas. Una vez más se reiteran situaciones de viejo cuño —por otra parte ya denunciadas por el purpurado de Quito en pleno siglo xviii: cf.cita 82—, tales como:

¹⁰⁴ M. LASTARRIA, op. cit., III, 363-374 (Copia de cartas de varios Cabildos de Indios Guaranis, de algunos de sus individuos, y Curas ds sus respectivos Pueblos que manifiestan el júbilo y dan gracias p.r. la variación de su gobierno opresivo en Comunidad, y otras providencias particulares del Exmo. Sor Marques de Aviles, siendo Virrey de Buenos Ayres).

¹⁰⁵ "Oficio de don J. F. de la Riva Herrera al gobernador de B. Aires don F. de Paula Bucarelli", 819-1769, en AGN, B. Aires, *Despachos, títulos y cédulas*, 1765-1802; IV, lib. 64, secc. VI, C. X, A. 7, n° 14, f. 11 (v).

¹⁰⁶ F. DE BUCARELLI, "Instrucciones a que se deberán arreglar los Gobernadores interinos que dejó nombrados en los pueblos de indios guaranis del Uruguay y Paraná", 23-8-1769; en J. BRABO, op. cit., 201.

¹⁰⁷ M. A. MORÍNIGO op. cit., 94-95.

a) negligencia en el desempeño de las funciones inherentes al cargo por parte de los maestros españoles, residentes en cada pueblo, y a quienes el propio rey Avilés calificara de "zánganos"¹⁰⁸. La Ordenanza de Arredondo puntualiza el atraso de las aldeas misioneras:

si dichos pueblos no han progresado en su industria y comercio, y en la enseñanza de su Juventud, de las primeras letras, y Idioma Castellano que tanto recomienda Su Majestad, acaso podía haver dependido de que para Administradores y Maestros de Escuela no se han proporcionado sugetos verdaderamente a propósito para estos ministerios de que pueden depender su felicidad si las elecciones son acertadas, y su ruina por el contrario¹⁰⁹.

Y la mayor incuria: incapacidad de comunicación con los nativos por desconocimiento de su lengua.

¿Quién creyera que los más Maestros de Escuela no saben la lengua guaraní? Esto parecería fábula, sino fuese tan notorio. Todavía hay más; este mismo Maestro casi nunca va a la escuela, porque los indios, quienes son familiares desde la antigüedad en la enseñanza, tienden sus maestros o bedeles que corren con ello¹¹⁰.

b) enfrentamiento entre maestros y curas, sucesores de los jesuitas. Al respecto, son testimoniales los informes de Zavala:

En Yapeyú el Pe. Cura por una oposición conocida quiere quitar la Escuela al Maestro Manuel de Angulo que se porta con aplicación y tiene adelantado a los muchachos. . . conosco el deseo (del cura) de mandar absolutamente en la escuela, que no lo pueden conseguir estando el Maestro q puso su Exca. . . y en España y en Bs Ayres ha tenido Escuela Publica. . . le he oydo llamar el Maestrillo con desprecio para que los Indios lo tengan en poco, no se va a un fin, que debe ser el bien Publico¹¹¹.

¹⁰⁸ Cf. Informe de Avilés, cita 82.

¹⁰⁹ "Providencia del virrey Arredondo para dotar de mejores Maestros a los pueblos misioneros", B. Aires, 9-2-1790; AGN, IX, 9-61; Solicitudes, Exp. de Gob., 1796-1798.

¹¹⁰ Es la burocracia inoperante, verdadera lacra social; lo observó Francisco de Aguirre: "No puede verse sin dolor el consumo extraordinario que sufren las comunidades: entre Admores, Maestros de Escuela y obras, ascienden á mas de 1 U pesos les entretienen sin que asciendan á tanto las utilidades. En fin, si las admon y Maestria pudiera por algún lado hallar compensación, sería tolerable, pero es el caso que todo esto va sin pies ni cabeza. Unos hombres por lo regular sin inteligencia de pluma y hacienda, sacados de oficios de todas clases, seguram. no dan el mejor margen para asegurar sus conductas. La gente que ha cargado en estos últimos tiempos, fatiga al Gobierno de aquí como al de Madrid, con el empeño y el resorte, y es lastima, que manejandose todo entre hombres, no caben la constancia é integridad tan puros como debieran ser". F. DE AGUIRRE, *Diario de navegación*; (1796), en "Revista de la Biblioteca Nacional", XX, nros. 49 y 50, B. Aires, 359-360.

¹¹¹ Reiterada es la queja del Corregidor, Cabildo y Administrador de San Francisco Javier, en 1800, por el abandono de funciones de los maestros españoles: "... Juan Varela, maestro de primeras letras, hace más de dos años que no asiste a ella (la escuela) dejándola al cuidado de su hijo, con frecuentes y repetidas

c) remuneraciones irrisorias: los pueblos carecen de partidas para sueldos docentes; hay casos de reemplazo por maestros indígenas (cf.: c. 110, *supra*)

viendo las quimeras que con un Maestro Español puesto por su Exca. se suscitan en Yapeyú... aquí (pueblo de la Cruz) también las han de levantar contra dos Indios que he puesto de Maestros porque saben la Lengua Española y han estado en Buenos Ayres, el uso se llama Eustaquio Guayupa este enseña a leer, y también puede enseñar a escribir, y le he encargado enseñe la lengua Española... Yo (Zavala) para que se tome amor a la lengua Española estoy sosteniendo a estos por q lo merecen... y si en la Escuela se ha de enseñar la lengua Española son a propósito estos Indios ¹¹².

d) violación de disposiciones oficiales: se intenta estimular a los maestros de indios reservándoles, como posibilidad de ascenso, cargos de administradores (Ordenanza de Arredondo). Pero tal propósito no se cumple.

El proceso de hispanización a toda costa, en detrimento de las lenguas aborígenes, se frustra. Prueba para Misiones es la correspondencia de Belgrano, quien, en la campaña al Paraguay (febrero de 1811) puntualiza la ineptitud militar de las tropas auxiliares. Todo adiestramiento resulta inútil por carecerse de oficiales hábiles en el manejo de su lengua ¹¹³. Lo mismo acontece en las milicias que guardan la frontera uruguaya de ataques lusitanos, en 1812, privadas de jefes que comprendieran el dialecto de las tropas, según el informe de Celedonio del Castillo, administrador de Concepción, elevado a la Junta ¹¹⁴.

No maduraron los frutos de la política de suprimir las lenguas tribales ni se obtuvo, con ello, la hispanización. Los gobiernos nacientes dieron a conocer en aquellas lenguas valiosos documentos referentes a hechos fun-

ausencias sin la menor insinuación a este Corregidor, Cabildo y Administ.or como lo acostumban otros". Carta a Avilés del Corregidor, Cabildo... a Avilés; San Francisco Javier, 21-10-1800; en: M. LASTARRIA, op. cit., 372-373.

¹¹¹ Informe de Bruno M. de Zavala, 21-6-1769; AGN, IX, 17-4-2.

¹¹² Ídem, op. cit. El amor por la patria explica la superioridad docente de los naturales frente a la indiferencia de los españoles por la enseñanza a los nativos. Reiteradamente se lo puntualiza en comunicaciones a las autoridades. El problema persiste y la tarea docente de los propios naturales, además de efectiva, redundaba benéficamente sobre el erario público, como lo testimonian documentos capitulares de pueblos misioneros: "...varios de estos naturales pueden desempeñar la Maestría de Escuela, con la mitad del sueldo del Maestro Español ó con la asignación que fuese del superior agrado de V.E.... Los naturales que pueden desempeñar esta Maestría, y hablan medianamente el Español, saben leer, escribir, y contar son los siguientes: Gaspar Tarupa, Franco Tareba, hijo del 1er. Cazique de este Pueblo, Eusevio Aguaiá, y Andres Pajan, actual Ayudante de la Escuela". Carta a Avilés del Cabildo de San Francisco Javier, 21-10-1800; loc. cit.

¹¹³ AGN, Sala IX, 3-2-4.

¹¹⁴ Ídem, loc. cit.

damentales del país y resoluciones oficiales. Los primeros "Manifiestos de la Junta de Mayo" fueron multilingües: guaraní, quichua, aymara, español. El "Reglamento para el régimen político y administrativo de los pueblos de Misiones", dictado por Belgrano en diciembre de 1810, y la "Proclama" de su expedición libertadora fueron escritas en la lengua del Paraguay. En texto quichua, Iturri Patiño difunde la "Proclama de la noble, leal y valerosa ciudad de Cochabamba" en el invierno de 1810; la Junta grande emite sus "Proclamas y manifiestos a los indios de la Expedición libertadora al norte" y redacta el decreto del 1 de setiembre de 1811, que extingue el tributo pagado por los naturales a la Corona. Traducido al guaraní, quichua y aymara, fue impreso en la capital del Plata el Decreto de la Asamblea de 1813, que extingüía el yanacozgo y servicio personal de los indígenas ¹¹⁵.

El "Acta de la Independencia" fue objeto de una ampliación explicativa en lenguas cuzqueñas y el mismo procedimiento observó el Congreso Constituyente del Perú en la "Proclama a los indios de las Provincias Unidas", en el año 1822. Una circular de 1827 explicaba a los pueblos paraguayos su incorporación a Corrientes.

La pieza es curiosa desde el punto de vista lingüístico, ya que se halla redactada en lengua mezclada guaraní-castellano que demuestra, sobre todo, la incapacidad del guaraní de adaptarse a la nueva estructura política que aceleradamente se estaba instaurando y, luego, que la lengua vernácula, aun bastardeada y desnaturalizada, era la única que todavía movía los ánimos de las poblaciones guaraníes ¹¹⁶.

Destinados a libertar a los dueños del propio suelo, autores de la cultura autóctona, el carácter americanista de estos documentos se esclarece más todavía si se lo relaciona con las revoluciones aborígenes y las versiones de sus textos a los idiomas continentales.

5 — Comunidad aborígen y educación permanente

Las medidas legislativas dictadas por la corona en el transcurso del siglo XVIII tendían a unificar la metrópoli con los territorios de ultramar. Hemos visto cómo, en materia lingüística, España no logró cristalizar tal intento. Diversos factores posibilitaron tal fracaso:

¹¹⁵ MUSEO MITRE, *Catálogo de lenguas americanas*, II, B. Aires, M. Mitre 1912, 24, 234, 13.

¹¹⁶ M. A. MORÍNIGO, "Sobre los cabildos indígenas de las Misiones"; en *Revista de la Academia de Entre Ríos* (correspondiente a la Ac. Nac. de la Historia), Año 1, n° 1, Paraná, 1946, 30-33.

- a) heterogeneidad étnico-geográfica ¹¹⁷;
- b) organizaciones socio-económicas diversificadas ¹¹⁸;
- c) autonomía jurídica de los diversos territorios;
- d) divergencias entre el clero y la legislación real;
- e) decadencia de la actividad mendicante —paso de la etapa misionarial a la parroquial.

Así como el valiente conquistador fue reemplazado por el funcionario y el abogado en la administración de Indias, el fraile descalzo tuvo que dar paso al cómodo párroco, una vez que la conquista española parecía asegurada ¹¹⁹.

En lo pedagógico, la escuela fue negativa. A fines del siglo XVI, los celosos pioneros estaban muertos; el empuje fervoroso de los primeros tiempos había declinado; escasos aspirantes ingresaban, mal preparados e ignorantes; pocos curas querían molestarse en aprender las lenguas nativas. Esta postura ya preanunciaba un problema también de hoy —puntuado por la *Gravisimum Educationis* momentum, p. 8, párr. 5: "ir hacia los más necesitados de bienes y hacia los privados del don de la fe".

La educación del indio constituyó, desde siempre, uno de los tópicos que abarca la educación permanente, puesto que lo indígena es lo esencial americano.

Cuando América comienza a abandonar su mudez absoluta, en cuanto comienza a dejar de ser una entidad simplemente estante, ha comenzado a ser descubierta. Descubrir América significa romper su originalidad primitiva y abrir el camino de neomérica. . . Y la absoluta virginidad de este continente se encuentra en la América indígena ¹²⁰.

Las palabras de Caturelli nos aclaran el doble dilema que enfrentó España ante el descubrimiento: incorporar políticamente los nuevos dominios al imperio e integración espiritual de un sector desconocido de la

¹¹⁷ América latina es compenetración y yuxtaposición de razas. Sobre el fondo indio, el injerto blanco y negro.

¹¹⁸ La vida errante de cazadores no alcanzó, en muchos "etnos" la etapa civilizada de la agricultura, que vincula a la tierra donde se trabaja o vive. Al primer grupo pertenecieron los nómades de la selva (aniquilados desde el comienzo, como en las Antillas, cuyo "indígena" es el negro, o ignorados totalmente, como en Venezuela) y los migradores de pampas y estepas (que combatido hasta el total exterminio, fue el elemento exótico, hecho tema estético del romanticismo). Pero en mesoamérica, en los Andes —donde el indio agricultor establece grandes culturas— surge el problema indigenista: a) zona centromeridional de Méjico (Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos, Méjico, territorio Federal de la República; b) Yucatán, Tabasco, Campeche y Chiapas (estados mejicanos) y centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador); c) Perú, Ecuador y Bolivia.

¹¹⁹ J. H. PARRY, *El imperio español de Ultramar*, Madrid, Aguilar, 1970, 144.

¹²⁰ A. CATURELLI, *América bifronte*, B. Aires, Troquel 1961, 58.

humanidad ¹²¹. Por este motivo, poblamiento y pacificación fueron empresas político-religiosas. De ahí dimana el triple objetivo civilizador de la pedagogía evangelizadora para el indígena: a) conversión religiosa; b) protección de pueblos aborígenes; c) su incorporación a la cultura europea mediante la enseñanza y dirección de las generaciones criollas ¹²².

La orientación del Congreso de teólogos de Valladolid (1550) fue propicia a los intereses indígenas. De él deriva el carácter paternalista y preservador de índole ético-jurídico, que iluminó las decisiones regias y del Consejo de Indias, como también la obra de los juristas peninsulares. Las Casas tiene confianza en la aptitud para la civilización de todos los pueblos; no admite la barbarie inmutable y desesperanzada, sino la dinámica social ¹²³. Su posición comportó un reto al concepto aristocrático, pues nunca consideró a ninguna comunidad humana marcada para la esclavitud, según ley natural, e incluyó en la categoría de hombres libres a los naturales de América. Y la tesis capital:

El sentido íntimo y último de la incorporación del indio americano a la civilización cristiana occidental es el de realización del hombre. Civilizar a los indios equivale a catequizarlos y urbanizarlos ¹²⁴.

“En nuestro occidentalismo criollo la materia es lo indígena; la forma lo ibero-católico”. No hay solución posible si se ignora el elemento aborígen,

pues aún en países como el nuestro compuesto en su casi totalidad de blancos, históricamente dependen en su colonización de grupos conquistadores que habían aceptado modalidades americanas (focos de expansión y cultura: Méjico y Perú ¹²⁵).

¹²¹ Roma une pueblos alrededor de su cultura, los dota de valores espirituales comunes que hacen factible el nacimiento de la llamada cultura occidental, preparando por ese camino la expansión, en Europa, del cristianismo. Por eso es que Roma influye sobre pueblos que conquista y se deja influir por ellos. Roma “hace” a la hispanidad; a su vez, los españoles imprimen un sello peculiar a la orientación histórico-cultural de la romanidad en un proceso que determina que Roma se haya ido hispanizando, al tiempo que España se latinizaba”. GARCÍA MORENTE, *Idea de la hispanidad*, B. Aires, 1938, 10.

¹²² “La hispanidad representa en el mundo moderno, la primera gran cultura expansiva; viene a América no a “transformarse”, sino a transformar. No va a sumarse sino a engendrar y multiplicar su propia índole. No va a recibir, sino a dar y sembrar los gérmenes de su peculiar estilo, la solera de la hispanidad”. GARCÍA MORENTE, *Voces de hispanidad*”, Madrid, 1940, 178.

¹²³ B. LAS CASAS, *Apologética histórica de las Indias*, Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, XIII, 1.

¹²⁴ E. O’GORMAN, *Sobre la naturaleza bestial del indio americano*, Méjico, Rev. de la Fac. de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma, nº 1, 1941, 312.

¹²⁵ A. CATURELLI, op. cit., 116.

Para lo esencial de la obra de civilidad que se quería difundir en América, España creó dos instituciones fundamentales: en lo religioso, la misión ¹²⁶ y en lo organizativo, la legislación indiana, elaborada con conocimiento de la realidad americana, encaminada a la estructuración de un mundo moral, jurídico, administrativo y religioso tal cual se pretendía ¹²⁷.

Lucha por elevar al nivel de los blancos el "status" del aborigen fue la labor española en nuestro continente. Clarificadoras son al respecto, las palabras del mejicano Esquivel Obregón:

Es aquella lucha comenzó con el descubrimiento de América, y no acaba aún; la época de la colonización española es sólo el primer episodio, en que hay la ventaja de que los elementos que contienen se presentan con toda franqueza el elemento europeo, consciente de su cultura y tratando de imponerla; el elemento indio, reconociendo la acción que sobre él se ejerce y, en sus capas más elevadas, tratando de asimilarse. La ventaja de esta claridad de elementos se pierde a partir de la independencia ¹²⁸.

Esta situación de la sociedad hispano-americana se traduce, por ejemplo, en la política legislativa del virrey Toledo, sobre la incorporación de costumbres jurídicas indígenas en ordenanzas españolas. Es la vigencia de un concepto social enraizado en el afán de proporcionar al hombre posibilidades para la vida y la cultura, en un orden ético trascendente. La legislación peninsular patrocinaba este desarrollo de la comunidad indígena, generalmente incapacitada. Ordenanzas reales permiten la alfabetización del indio. En 1503, se ordena a Ovando levantar escuelas; en 1536, se reglamenta sobre enseñanza y en 1572, por orden de Felipe II, gobernadores y virreyes nombran maestros primarios en las ciudades de sus res-

¹²⁶ La misión, institución nacida en América, fue criolla, adaptada a la medida socio-cultural de los nativos. Hubo flexibilidad en su organización y funcionamiento; su avance refleja el de la comunidad indígena. Traduce un "indiocentrismo" edificante y fructífero. Es el instrumento a través del cual España ejerce sobre el catecumenado aborigen una consciente y sistemática labor de evangelización. No fue elemento uniforme, sino vario, de diversos estilos y actividades. Siendo creación de los órdenes mendicantes, no del estado, éste hizo factible su existencia, apoyando su desarrollo y mantenimiento. A todas las identificaba el mismo objetivo: la civilización y conversión de los indios.

¹²⁷ "La característica esencial de estas leyes es su profundo espíritu religioso y humanitario. Pero son, y ello determina posteriormente muchos aspectos de las luchas políticas de las repúblicas del continente, de un amplio espíritu autonómico, respetuoso de las características locales, las modalidades típicas de las organizaciones sociales indígenas; y que de reflejo contribuirán, con otros factores, a fortalecer el sentimiento federalista que caracteriza, frente a los unitarismos extranjerizantes, a los auténticos movimientos políticos de las masas americanas". Cf. V. D. SIERRA, *El sentido misional...*, 67.

¹²⁸ V. D. SIERRA, *Historia ideas...*, 105.

pectivos dominios ¹²⁹. El III Concilio Limense (1552) encarece a los clérigos que "tengan por muy recomendadas las escuelas de los muchachos . . . y en ellas se enseñe a leer y escribir y lo demás" ¹³⁰. En definitiva, reza la Real Cédula

Para servir a Dios Nuestro Señor y bien público de nuestros reinos, conviene que nuestros vasallos, súbditos y naturales tengan en ellos Universidades y estudios generales donde sean instruidos y graduados en todas las ciencias y facultades, y por el mucho amor y voluntad que tenemos de honrar y favorecer a los de nuestras Indias y *desterrar de ellas las tinieblas de la ignorancia*, criamos, fundamos y constituimos en la ciudad de Lima de los Reinos del Perú y en la ciudad de Méjico de la Nueva España⁸ Universidades y estudios generales y tenemos por bien y concedemos a todas las personas que en dichas Universidades fueran graduadas que gocen en nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano de las libertades y franquicias de que gozan en estos Reinos los que se gradúan en la Universidad y estudios de Salamanca. . . ¹³¹.

Tales antecedentes legales fundamentan el objetivo socio-político-cultural del naciente indigenismo americano: incorporar al aborigen a la vida nacional ¹³², que es consigna de la revolución mejicana ¹³³. Dicha incorporación implica dos aspectos: a) la apertura de medios de comunicación entre dos áreas culturales de la realidad humana nacional, con una mutua consideración de los conflictos y armonías existentes entre ambos; b) el desarrollo de una programática que facilite la espontánea y libre adopción de nuevos patrones, conforme con los intereses nacionales a través del mecanismo cultural indígena.

¹²⁹ El saber intelectual no se hizo extensivo a todos los pobladores. Tampoco en Europa, en el siglo XVI, se había implantado la enseñanza obligatoria para todos y no se podía pretender que los españoles la establecieran en nuestro continente. Por otra parte, a pesar de la importancia doctrinaria de Comenio y de los pedagogos peninsulares, los dirigentes políticos desconocían la trascendencia ético-social de la educación popular y de los estamentos inferiores de la sociedad, cuyo analfabetismo y total incultura no fue óbice para el florecimiento de una refinada producción artística. Además, para los políticos del momento las clases populares eran elemento indigno, destinado a vivir sumergido y ajeno a toda participación en la vida pública. De ahí, el desinterés por la cultura popular y las escuelas primarias accesibles para todos. Tanto Feijoo, en su *Theatro crítico*, como Cadalso, en *Cartas marruecas*, realizan la crítica penetrante del cuadro de prejuicios, supersticiones y rutina de las clases dirigentes.

¹³⁰ Concilio III de Lima, Sección C, cap. IV.

¹³¹ Ley I, Lib. I, tít. XXII.

¹³² La novela indigenista encierra "un sentimiento de reivindicación social": el indio es "agonista", personaje con alma y cuerpo de aborigen.

¹³³ "Las contiendas violentas —afirma Sánchez— tienen la virtud de poner al desnudo hechos que por lo común suelen pasar inadvertidos; por ejemplo, el que todas las vidas humanas son equivalentes y, en este caso, la del indio contaba tanto como la del blanco". L. A. SÁNCHEZ, *Proceso y contenido de la novela hispano-americana*, Madrid, Gredos, 1953, 548-49.

El derecho positivo encierra el concepto de igualdad y de libertad del hombre para buscar la perfectibilidad de su propia condición. De este derecho natural dejan clara constancia documentos como la "Declaración de los derechos del hombre" (ONU, 1948) y la "Declaración de los derechos del niño(1959), entre otros.

Rosenblat destaca que el problema indígena, en la América contemporánea, es problema lingüístico:

Uno es indio por su lengua, el instrumento y creación fundamental de su cultura. La medida de su mestizaje lo da su asimilación a la lengua española. De los 15 millones de indios que se pueden calcular en 1960 en todo el continente, no llegan a la mitad los que hablan sus lenguas indígenas, y seguramente no llegan a la tercera parte (5 millones) los que desconocen el español. Claro que no respondo de la integridad del español que hablan los otros 10 millones (de Yucatán y Guatemala, o los de la meseta del Perú, Bolivia y Ecuador). Ahí es donde realmente empieza la obra de la escuela ¹³⁴.

Las escuelas rurales constituyen la esperanza de un punto de enfoque en pro del desarrollo de la comunidad aborígen; muchas veces, se ven incapacitadas para vencer vallas socio-lingüísticas, que les posibiliten una tarea educativa y promotora ¹³⁵. Hay vastas extensiones de población rural indígena monolingüe, cuyo dislocamiento de las otras áreas sociales, fruto de complejas situaciones, son una constante preocupación para instituciones educacionales que interceden por su inmediata integración a la vida

La enunciación precedente ofrece un marco referencial para considerar, con mejor perspectiva, la persistencia —en pleno siglo xx— de la misma problemática que enfrentaron los misioneros llegados al nuevo mundo (el abismo de incompreensión —incomunicación— que rodea a comunidades monolingües), como así también los alcances de la enseñanza a los indios en su propia lengua. Diversos fundamentos avalan una educación de este tipo:

a) existencial: el hombre está integrado en una "sociedad que aprende"; en ella, sobrevive como ser civilizado; en consecuencia, tiene que ser miembro activo de dicho aprendizaje;

b) socio-cultural: el aborígen (también ciudadano) no puede permanecer al margen del progreso multidireccional del mundo que lo rodea;

c) psicológico: las connotaciones psíquicas propias de dichas comunidades exigen un tipo especial de educación;

¹³⁴ A. ROSENBLAT, *La hispanización...*, 212-213.

¹³⁵ Con el mismo objetivo, han sido creados centros educacionales tanto en barrios obreros y de emergencia, como en zonas urbanas y rurales de nuestro país menos favorecidas, de acuerdo con el espíritu del Concilio Vaticano II.

d) económico: el hombre mantenido en estado de calificación permanente es la "inversión más rentable de la economía social".

La situación puntualizada ha determinado que en varios países —donde el elemento indígena es mayoría— se hayan puesto en marcha programas de alfabetización en lenguas vernáculos, destinados a comunidades bilingües¹³⁶. Para los expertos en materia educativa, la alfabetización y las primeras enseñanzas deben impartirse en la lengua materna de los educandos. La reunión de especialistas convocada por la UNESCO en 1951, manifestaba:

Es un axioma afirmar que la lengua materna constituye el medio ideal para enseñar a un niño. Desde el punto de vista psicológico, la lengua materna es el sistema de signos que funciona de manera automática en su mente para permitirle expresarse y comprender. Sociológicamente es un medio de identificación entre los miembros de la comunidad a que pertenece. Desde el punto de vista educativo, el niño aprende más rápidamente empleando esa lengua que mediante otra con la que no está familiarizado¹³⁷.

Es una reactualización —salvando las distancias— de la antigua pasión apostólica. Lo revelan las "misiones"¹³⁸ educativas o alfabetizadoras", grupos de trabajo surgidos en diversos países. En tierra de Moctezuma, son importantes las desarrolladas por el Centro Indigenista de la Mixteca Baja (Oaxaca); el Proyecto Tarasco¹³⁹; la experiencia en el valle de Papalopan¹⁴⁰. En Perú, la alfabetización del quechua monohablante ofrece dos experiencias notables, en la región de la sierra sur¹⁴¹ y en la provincia de Huanta¹⁴² ambas en la zona ayacuchana.

Las lenguas aborígenes no ocupan posición respecto del español; como él, son lenguas de uso diario de millones de americanos. Ni el "runa

¹³⁶ Experiencias serias y bien planificadas se realizan a nivel mundial: vg. la de Iloilo (Filipinas).

A. ZAKI, *La renovación del árabe*.

S. T. ALISJAHBAMA, *Desarrollo de una lengua nacional en Indonesia*.

A. SAUVAGEOT, *La experiencia ugro-finesa*.

¹³⁷ UNESCO, *Empleo de las lenguas vernáculos en la enseñanza*, Monografía sobre educación permanente, n° 8, París, 1954. (ELVE)

¹³⁸ Cf. cita n° 126.

¹³⁹ A. BARRERA VÁZQUEZ, *El proyecto de alfabetización en lengua tarasca*. ELVE, 79-89.

¹⁴⁰ J. POZAS, *Seminario sobre la alfabetización de indígenas monolingües*, México, 1959.

¹⁴¹ D. H. BURNS, "Informe preliminar de la educación bilingüe en la Sierra", Comunicación al Congreso Interamericano de Lingüística, Filología y Enseñanza de idiomas, Montevideo, 1966.

¹⁴² T. MENESES, "Alfabetización en el dialecto quichua de Ayacucho con el método psicofonético basado en el alfabeto español", Comunicación al Congreso Interamericano . . . , Montevideo, 1966.

shimi"¹⁴³, ni el guaraní¹⁴⁴, ni el náhuatl¹⁴⁵, constituyen "sustratos". Son idiomas tan vivos como el nuestro.

La realidad lingüística de la América de hoy explica la importancia de la alfabetización en lenguas vernáculas. En nuestro país, existen Centros Educativos para aborígenes (CEPA), dependientes de DINEA, de educación primaria y capacitación técnica elemental complementaria. En cada sociedad, se imparte un aprendizaje básico mínimo, que no constituye un objetivo inmutable para todas las sociedades, sino que debe ser precisado en cada circunstancia, según las requisitorias y recursos de cada una. Es un mínimo adecuado, siempre progresivo, en dirección ascendente y las exigencias resultan incesantes.

Un enfoque crítico del analfabetismo (explicación fenoménico-refleja de la estructura de la sociedad en determinado momento histórico) caracteriza la acción del Comité Permanente de Lenguas Indígenas y Criollas cuyas tareas específicas abarcan diversas cuestiones:

a) Análisis de lenguas indígenas mayoritarias y su vinculación con proyectos de alfabetización y socio-lingüística;

b) estudio de idiomas próximos a extinguirse y relevamiento actualizado del mapa lingüístico;

¹⁴³ El quichua, en áreas rurales de la serranía ecuatoriana, representa más del 50 %, según lo revela la obra del Dr. Tobar Donoso. Con el auxilio de Cuervo, para Colombia, de José Irrazábal, para Chile, de Lafone Quevedo y Domingo Bravo, para nuestro país, del matrimonio Fernández Naranjo, para Bolivia, de Justino Cornejo, para Ecuador, señalamos cómo son evidentes las huellas de la lengua incaica, que no están ausentes del portugués de Brasil, como lo demuestra el *Diccionario etimológico da lingua portuguesa*, de Antenor Nascente.

¹⁴⁴ La situación del guaraní ofrece paralelos interesantes en su contacto con otras lenguas. El bilingüismo puede caracterizarse así:

a) variantes diatópicas (sentido horizontal): rural/urbano. El monolingüismo guaraní es total en el campo. Su extensión es proporcionalmente inversa a la importancia de los centros poblados. En el individuo sólo existe un sistema de isoglosas;

b) bilingüismo hispano-guaraní: dos sistemas de isoglosas coexisten en el mismo hablante o viceversa. (Los dos son importantes en la educación.) El empleo de uno u otro idioma se rige por circunstancias bien determinadas, en las cuales juegan papel importante las fuerzas de poder —superior (español), inferior (guaraní) e igual (español/guaraní) y las de solidaridad— solidario (guaraní)/no solidario (castellano);

c) en el guaraní-hablante los dos sistemas de isoglosas existen parcial y complementariamente. Es un solo sistema compuesto de isoglosas hispano-paraguayas. La lengua de las antiguas misiones sufre un proceso ininterrumpido de interferencia lingüística.

¹⁴⁵ En Méjico, donde la lengua india conserva una sólida posición, existen áreas monolingües, cuyos habitantes sólo conocen la lengua vernácula. En otras, impera el bilingüismo: los hablantes de más de cincuenta dialectos vernáculos conocen bastante de español. En Colombia, el factor indígena en áreas reducidas de escaso nivel económico-cultural, donde los idiomas nativos se halla vigentes, halla su mejor "habitat".

- c) selección de personal técnico-profesional y relación con centros de investigación;
- d) accesibilidad de información y publicación de los resultados de de información lingüística general;
- e) ampliación de los centros existentes y posibilidades de proyección regional;
- f) posible apoyo oficial y privado;
- g) proyectos de centros constituidos o equipos de trabajo, y planes individuales.

Se intenta una función recuperativa del ser no integrado. El concepto de educación permanente —una de cuyas modalidades la constituye la alfabetización en lenguas nativas— implica, en consecuencia: a) revisión profunda de los sistemas educativos en sus objetivos, contenidos y extensión; b) reivindicación de sectores marginados —el aborigen— como elemento particular y positivamente educable; c) decisión sobre prioridades educativas, capaces de implementar el desarrollo nacional.

La actual es una civilización promocional, en la que se constata un proceso de sensibilización social. La respuesta humana, imprescindible, es la educación permanente.

Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participante de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo y que sea conforme a la cultura y educación patrias, y al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz.

(GRAVISIMUM EDUCATIONIS...; p. 6).

Sólo de este modo, América podrá concretar la herencia hispánica: incorporar el proceso histórico continental a la "civilización promocional", liberadora del ser humano y del país.

JOSEFA LUISA BUFFA

Instituto de Profesorado "Concordia"
Concordia · Entre Ríos.